AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.518 – LUNES 4 DE FEBRERO DE 2019

PANORAMA: El documento sobre la PAC de Francia.

ÚLTIMA HORA: Fijado el importe provisional de los pagos acoplados al vacuno de cebo.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Aceite de oliva: Buen ritmo de comercialización y avance en la producción.
2. Aceites comestibles: Las ventas de oliva envasado superaron ligeramente a las de girasol en 2018.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Caídas casi generalizadas en los precios de las materias primas agrarias.
Lonjas españolas: Recortes en las cotizaciones de la cebada.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Biodiésel argentino: La UE adopta un dispositivo de protección.
1. Biodiésel: La soja americana autorizada en la UE.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. PAC post-2020: Francia presenta las grandes líneas de su posición de negociación.
3. Futuro de la PAC: Discusiones complicadas en el Parlamento Europeo.
4. Sanidad animal y vegetal: Cerca de 24 millones de euros para los programas de lucha de España.
5. Biodiésel: Bruselas aborda la eliminación del aceite de palma.

ESPECIAL CONSEJO AGRÍCOLA
Futuro de la PAC: Bruselas presentará aclaraciones sobre la elaboración de los informes de resultados.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. UE/Estados Unidos: La PAC “atacada”, los europeos acuden ante la OMC.
2. Negociaciones comerciales: Informe de la situación entre la UE y Estados Unidos.
3. Entra en vigor el acuerdo comercial entre la UE y Japón.
4. Ucrania pedirá sumarse a la UE en 2024.

ESPAÑA

1. Cítricos: Hogan reitera que, de momento, no se adoptarán medidas frente a las importaciones procedentes de Sudáfrica.
2. Prácticas comerciales: La AICA reforzará las inspecciones en 2019.
2. Maquinaria agrícola: Las ayudas del Plan Renove 2019 serán para todo tipo de maquinaria.
3. Impuestos: El nuevo Gobierno andaluz bonificará al 99% las sucesiones y donaciones.
3. Cereales: Disminución de la superficie en 300.000 hectáreas, según ASAJA.

E-Mail: redaccion@agroeuropa.com ; Internet: http://www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 14:30 horas del viernes 1 de febrero.
Fue depositado en Correos a las 15 horas.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

El 4 de febrero celebrará una reunión la Comisión del Comercio Internacional del Parlamento Europeo. El 7 de febrero mantendrá un encuentro la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Ese mismo día habrá una reunión de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo. En el ámbito internacional hay que destacar que el 4 de febrero se celebrará una reunión ministerial UE-Liga de los Estados Árabes.

EL "DESAPARECIDO" PLANAS ES EL MINISTRO MÁS DESCONOCIDO, SEGÚN EL CIS DE TEZANOS…

El ministro de Agricultura es el miembro del equipo formado por Pedro Sánchez más desconocido, según los datos del Barómetro de enero del CIS. El 77,8 por ciento de los encuestados afirma que no conoce a Luis Planas. En el pelotón de los más desconocidos figuran también la titular de Sanidad, María Luisa Carcedo, la de Industria y Comercio, Reyes Maroto y el de Cultura, José Guirao.

…Y EL PEOR VALORADO JUNTO A CARCEDO

Luis Planas es, además, el miembro del Gobierno peor valorado junto a la titular de Sanidad, María Luisa Carcedo. Ambos empatan y obtienen una puntuación de 3,2 sobre 10. En el pelotón de los torpes también se encuentra Reyes Maroto, con 3,3 puntos. El miembro del Gobierno, al margen de su presidente, que obtiene una mejor puntuación es Pedro Duque con 4,3, seguido de Fernando Grande Marlaska y Borrell, el titular de Exteriores.

AGROSEGURO QUIERE SUBIR EL SEGURO DE CÍTRICOS EN UNA CAMPAÑA NEFASTA

El monopolio Agroseguro pretende subir las primas del seguro de cítricos para este año un 3,18%, cuando los productores están viviendo una campaña nefasta marcada por los bajos precios. Así lo ha denunciado la Unió de Llauradors de la Comunidad Valenciana, que ha enviado un escrito a la Comisión Territorial de Seguros mostrando su desacuerdo, con el fin de que no se materialice esta propuesta. El monopolio, según la organización agraria valenciana, argumenta la subida en un aumento de la siniestralidad, que no es tal en el conjunto de las zonas citrícolas de la región.

HOGAN VISITA LA RIOJA EL DÍA 4

El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, visitará el próximo 4 de febrero La Rioja, con el objetivo de conocer la realidad del sector agroalimentario de esta región española. En primer lugar, se reunirá con representantes del sector para, posteriormente, visitar Bodegas Corral, en Navarrete, donde conocerá algunos de los proyectos que se han puesto en marcha con financiación de las ayudas de cooperación con carácter innovador, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

HOGAN, DISPUESTO A CUMPLIR UN SEGUNDO MANDATO

Aunque el primer ministro irlandés, Leo Varadkar, se lo ha pedido, Phil Hogan "estudiará" la cuestión, pero estaría "positivamente dispuesto" a cumplir un segundo mandato en Bruselas a partir del próximo mes de noviembre. Así lo puso de manifiesto, por primera vez públicamente, el actual comisario europeo de Agricultura el 25 de enero en la radio local de Kilkenny. Estaría dispuesto a repetir con la misma cartera, y jamás ha querido la de Comercio internacional como se había comentado. El ex vice-primer ministro, Frances Fizgerald, cuyo nombre circulaba por Dublín para formar parte del próximo colegio europeo, finalmente anunció su intención de ser candidato a las elecciones europeas de finales de mayo.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.

DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS.
REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 4°IZDA. 28006 MADRID
TFNO.- (91) 402.80.86 FAX.- (91) 402.67.09
E-MAIL: redaccion@agroeuropa.com Internet: http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986
ISSN 2341-4928

PANORAMA

***L**as negociaciones sobre la PAC del futuro se complican en el Parlamento Europeo.*

***F**rancia presenta su posición oficial sobre la nueva PAC y pide que se mantenga la financiación actual.*

***L**a UE llevará a Estados Unidos ante la OMC por los aranceles a la aceituna negra española.*

CALENDARIO

7 de febrero
Comité de Productos Ganaderos.

Mientras los ministros de Agricultura de la UE siguen al tran tran en sus negociaciones sobre la PAC del futuro, a la espera de que los Jefes de Estado y de Gobierno alcancen un acuerdo sobre el Marco Financiero, las cosas se complican en el Parlamento Europeo. Las discusiones en la Comisión de Agricultura para alcanzar una posición común antes de principios de marzo (queda un mes) no avanzan. Un ejemplo: en el caso del reglamento principal de las propuestas de la Comisión, el relativo a los planes estratégicos, los diferentes grupos políticos están enfrentados en la mayoría de los elementos. "Todo continúa abierto", ha admitido la ponente parlamentaria, la popular española Esther Herranz. Aunque la citada Comisión mantiene su intención de votar a principios de marzo su posición sobre los tres reglamentos de la futura PAC (planes estratégicos, el horizontal y la OCM única), son muchos los parlamentarios que dudan sobre el cumplimiento de ese plazo.

Mientras tanto, Francia, la primera potencia agraria de la UE, ha presentado las grandes líneas de su posición de negociación. Se trata de un documento de siete páginas, que puso encima de la mesa durante la reunión del Consejo Agrícola de la pasada semana. El texto ha sido elaborado en consulta con las organizaciones agrarias y las ONG nacionales y defiende que el presupuesto de la PAC 2021-27 "se mantenga en euros corrientes en el nivel del presupuesto del periodo 2014-2020 para la UE-27". En opinión de los franceses, "la negociación no debe conducir a debilitar los mecanismos comunes que garantizan el buen funcionamiento del mercado interior". Merece la pena leer con detenimiento el resumen del "papel" que publicamos en este número de AGROEUROPA. Otros puntos importantes son: apoyar la estructuración de los diferentes sectores; fijar un objetivo mínimo de gasto para el medio ambiente y valorar la "sobriedad fitosanitaria"; establecer un umbral de alerta para la gestión de las crisis y fomentar el ahorro de precaución; dar más responsabilidad a las regiones y simplificar realmente la gestión y el control.

Por otro lado, la semana pasada estuvieron de actualidad dos asuntos comerciales que afectan directamente a España. Primero, la UE va a llevar a Estados Unidos ante la OMC por los aranceles que ha impuesto a determinadas variedades de aceituna negra procedente de España. La noticia ha sido muy bien acogida, pero debe quedar claro que este es un procedimiento largo y complicado y que no va a resolver a corto plazo los problemas que ha causado la medida de Estados Unidos a este sector, ya que su duración se puede ir hasta los dos años. Segundo, la Comisión Europea dice que el problema de mercado en el sector de los cítricos no se debe a las importaciones de Sudáfrica. Salvo que desde el sector se aporten pruebas contundentes que lo demuestren, no se van a adoptar medidas para limitar la entrada de mercancía de este país. Un último apunte comercial: ya está vigente el acuerdo entre la UE y Japón, que puede beneficiar a bastantes productos agrarios españoles.

César LUMBRERAS

AYUDAS PAC 2018: FIJADO EL IMPORTE PROVISIONAL DE LOS PAGOS ACOPLADOS AL VACUNO DE CEBO

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha fijado el importe provisional de los pagos acoplados a las explotaciones de vacuno de cebo correspondiente a la campaña 2018 así como el que se concede a los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas para activar derechos de pago básico.

En lo que respecta a los primeros, el organismo ha recordado que para la concesión de esta ayuda se diferencian dos regiones -España peninsular y región insular- y dentro de cada una se distingue entre los animales cebados en la misma explotación de nacimiento o en cebaderos comunitarios gestionados por productores de vaca nodriza y los animales cebados procedentes de otra explotación. Los importes provisionales fijados son los siguientes:

- Región España peninsular: 31,61 euros/animal para los terneros cebados en la misma explotación de nacimiento y 16,22 euros/animal para los terneros cebados que proceden de otra explotación.
- Región insular: 61,34 euros/animal para los terneros cebados en la misma explotación de nacimiento y 38,41 euros/animal para los terneros cebados que proceden de otra explotación.
- Ayuda por derechos especiales: 44,07 euros/animal.

Con estos importes unitarios provisionales se podrá realizar un primer pago de las ayudas citadas, que no podrá superar el 90% del total, siempre y cuando se hayan finalizado los controles administrativos y sobre el terreno. Antes del próximo 30 de abril, las Comunidades Autónomas deberán comunicar al FEGA el número total de animales que cumplen los requisitos para acceder a estos pagos con el fin de poder calcular el importe unitario definitivo.

Pago específico al cultivo del algodón 2018: importe provisional

El FEGA ha publicado, por otro lado, el importe provisional del pago específico al cultivo del algodón correspondiente a 2018: se ha fijado en 964,55 euros/hectárea para una superficie de 63.070,42 hectáreas. Hay que recordar que el importe de referencia de esta ayuda es de 1.267,53 euros para una superficie de 48.000 hectáreas a nivel nacional. Si se supera esta última se aplica una reducción en el importe de la ayuda proporcional al rebasamiento.

ACEITE DE OLIVA: ESTABILIDAD EN LOS PRECIOS. Los precios en origen del aceite de oliva se mantuvieron estables a lo largo de la pasada semana. Fuentes de Oleoestepa señalan que se hicieron operaciones en virgen extra a 2.800 euros, en virgen a partir de 2.450 y hasta 2.750 euros y en lampante a 2.250 euros por tonelada. En la lonja de Extremadura celebrada el pasado viernes 1 de febrero, las cotizaciones también repitieron. El aceite extra se mantuvo entre 2.600 y 2.850 euros, el aceite virgen entre 2.300 y 2.400 euros y el lampante entre 2.150 y 2.250 euros por tonelada. Por último el sistema Poolred, de la Fundación del Olivar, anotó ligeras variaciones a la baja, fijando un precio medio para el extra de 2.690 euros (frente a los 2.692 euros de la semana anterior) y para el virgen de 2.362 euros (2.364 euros una semana antes); en el caso del aceite lampante la bajada fue más significativa: se situó en una media de 2.118 euros por tonelada frente a los 2.202 euros por tonelada de la semana anterior.

CUESTIONES VETERINARIAS: PROGRAMA VOLUNTARIO DE LUCHA CONTRA LA RINO-TRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA. El Ministerio de Agricultura trabaja en un proyecto de Real Decreto que recogerá las bases de un programa nacional voluntario de prevención, control y erradicación de la rinotraqueítis infecciosa bovina. Lo considera necesario a la vista de que la UE ha incluido recientemente esta enfermedad en la categoría “C”, es decir, con importancia para determinados Estados miembros y sobre la que deben adoptarse medidas para evitar su propagación a regiones de la Unión declaradas oficialmente libres de ella o que cuentan con programas de erradicación.

ACEITE DE OLIVA: BUEN RITMO DE COMERCIALIZACIÓN Y AVANCE EN LA PRODUCCIÓN

La comercialización de aceite de oliva evoluciona a buen ritmo y la producción se recuperó en diciembre del retraso con el que había arrancado la campaña. Es lo que muestran los datos del primer trimestre de la actual campaña 2018/19, que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura.

De acuerdo con ellos, en el período octubre-diciembre de 2018 se vendieron 343.200 toneladas, lo que supone un aumento del 3,9% respecto al mismo período de la campaña anterior y del 1,2% si se compara con la media de las cuatro últimas. De ese volumen, 219.900 toneladas se exportaron a otros países, con un crecimiento del 5% respecto a la campaña pasada. También aumentaron, aunque en menor medida, las ventas en el mercado nacional, que alcanzaron las 123.300 toneladas (+2%).

En lo que respecta a la producción, solo en diciembre se obtuvieron algo más de 600.000 toneladas, con lo que el acumulado en el primer trimestre alcanzó las 727.800 toneladas. Ese volumen representa algo más de la mitad del total que se espera en la presente campaña, que podría rondar la cifra de 1,6 millones de toneladas.

Las importaciones hasta diciembre sumaban 41.200 toneladas, un 4,4% menos que en la campaña pasada, y las existencias hasta finales de año eran de 801.400 toneladas (frente a las 678.000 toneladas de finales de 2017).

Precios muy inferiores a los de la campaña pasada

El Ministerio de Agricultura ha publicado también los precios de las distintas categorías de aceite de oliva en la tercera semana del presente año (del 14 al 20 de enero), que presentan una caída significativa respecto al mismo período de la anterior y respecto al inicio de la actual campaña, más acusada en el caso del aceite lampante.

Para el aceite de oliva virgen extra da cuenta de un precio de 271,27 euros/100 kilos, lo que supone una caída del 1,25% respecto al que se registraba al arrancar la campaña (en octubre de 2018) y del 25,44% si se compara con la misma semana del año pasado. El aceite de oliva virgen se encontraba a 244,33 euros/100 kilos, un 30,94% menos que hace un año (y un 1,32% por debajo del precio de inicio de campaña) y el lampante a 223,69 euros (-35,15% respecto al año pasado y -6,56% respecto al inicio de la presente campaña).

"Uno de los peores años" de la historia en Italia

La producción de aceite de oliva ha caído en Italia en un 57% en la presente campaña, lo que lo convierte en un "uno de los peores años" de su historia, según señalaba el 29 de enero el ISMEA (Instituto de Servicios para el Mercado Agrario y Agroalimentario de Italia). En total se han obtenido 185.000 toneladas, frente a las 429.000 de la campaña anterior.

El citado Instituto atribuye la caída principalmente a una meteorología adversa y apunta que la producción ha sido inferior incluso a la que se estimó en octubre, que ya era poco optimista, ya que se esperaba un volumen de 265.000 toneladas. La región donde se ha registrado la caída más acusada es la de Apulia, al sur del país, debido a las heladas y a los problemas fitosanitarios que afectan al olivar, entre ellos la Xylella fastidiosa.

Debido a esa escasez, los precios están al alza. El pasado mes de diciembre, el aceite de oliva virgen extra alcanzó los 5,60 euros/kilo, lo que supone una subida del 40% respecto a junio. En Sicilia se superaron los 7 euros por kilo.

ACEITES COMESTIBLES: LAS VENTAS DE OLIVA ENVASADO SUPERARON LIGERAMENTE A LAS DE GIRASOL EN 2018

Aunque por poco, las ventas de aceite de oliva envasado en el mercado nacional superaron ligeramente a las de aceite de girasol en 2018. Según los datos facilitados por la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) las primeras alcanzaron los 308,25 millones de kilos, lo que supone un aumento del 3,86% respecto a 2017. Por su parte, las de aceite de girasol llegaron a los 306,54 millones de kilos, un 1,66% más que el año anterior.

Considerando las distintas categorías de aceite de oliva, los datos de ANIERAC muestran un aumento de casi el 5% en las de virgen extra envasado mientras que cayeron de forma significativa las de aceite de oliva. En cuanto al aceite refinado, el crecimiento fue del 9,20% debido principalmente a la mejora de las ventas de aceite suave. Entre los aceites de semillas hay que destacar un incremento muy importante en porcentaje de las ventas de aceite de soja, que crecieron cerca de un 55%. A pesar de ello, siguen representando un porcentaje poco significativo del total, con apenas 2,4 millones de kilos. Considerando todos los aceites vegetales, las ventas ascendieron el año pasado a 676,61 millones de kilos, un 2,19% más que en 2017.

Ventas de aceites envasados en España
(en millones de kilos)

Tipo de aceite	2017	2018	Dif.%
Oliva Virgen Extra	112.234	117.682	4,85
Oliva Virgen	33.487	25.578	-23,62
Total Virgen	145.722	143.260	-1,69
Oliva Suave	102.105	114.655	12,29
Oliva Intenso	48.983	50.338	2,19
Total Oliva	151.088	164.993	9,20
Total Oliva + Virgen	**296.810**	**308.252**	**3,86**
Orujo de Oliva	17.574	14.549	-17,21
Girasol	**301.535**	**306.542**	**1,66**
Mezcla de Semillas	43.455	43.867	0,95
Soja	1.573	2.431	54,49
Maiz	987	777	-21,31
Resto de Semillas	204	192	-5,83
Total Semillas	347.754	353.809	1,74
TOTAL ACEITES	**662.138**	**676.610**	**2,19**

Fuente: ANIERAC (datos correspondientes a las ventas realizadas por las empresas asociadas).

CEREALES: TRAS LA CAÍDA DE 2018, LOS CEREALISTAS RUSOS SON OPTIMISTAS DE CARA A 2019

Los cerealistas rusos son optimistas de cara a la cosecha cerealista de 2019, sobre todo porque ha aumentado la superficie sembrada, según señalaba el 29 de enero el presidente de la Unión Cerealista del país, Arkadi Zlotchevski, tras un año 2018 con una producción más corta que la de 2017.

En 2019, “esperamos un aumento” con respecto a la cosecha de 2018. “Pensamos que habrá más zonas en cultivo y, a juzgar por las condiciones de los cultivos de invierno, si todo va bien podremos obtener más de 120 millones de toneladas” de cereales, de los que entre 75 y 76 millones serán de trigo, declaraba Zlotchevski. Estas previsiones son más optimistas que las del Gobierno. El 28 de enero, el ministro de Agricultura, Dimitri Patrouchev, apuntaba a una cosecha de entre 108 y 110 millones de toneladas, de los que 67 millones serían de trigo.

En lo que respecta a la actual campaña 2018/19, la Unión Cerealista prevé unas exportaciones de 45 a 47 millones de toneladas, mientras que el Ministerio estima que rondarán los 42 millones.

Según el Instituto de Estadísticas Rosstat, la cosecha de cereales alcanzó en 2018 en Rusia los 112,9 millones de toneladas, de los que 72,1 millones fueron de trigo. En 2017 el país batió un récord que databa de la época de la Unión Soviética, con 135,5 millones de toneladas de cereales (86 millones de toneladas de trigo).

BOLSAS MUNDIALES: CAÍDAS CASI GENERALIZADAS EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

La soja está en torno a un 8% más baja que el año pasado

Las cotizaciones de los cereales y de las oleaginosas bajaron de forma casi generalizada en la comparativa entre el jueves 24 de enero y el jueves 31. Solo se anotaron subidas en el precio del aceite de soja en la Bolsa de Chicago.

En la plaza norteamericana el trigo cerró con un descenso del 1% en comparativa semanal. La tendencia fue claramente bajista durante la última semana de enero, entre otras cuestiones, por el bajo nivel de las exportaciones. Estos datos sobre las ventas al exterior se conocen porque la administración estadounidense reanudó su actividad tras tres semanas cerrada, de modo que su Departamento de Agricultura (USDA) ha comenzado a emitir algunos de los informes pendientes. El maíz también cayó en esta bolsa por varias cuestiones: por un lado, por la revisión al alza en las previsiones de producción del grano en Argentina; y, por otro, como consecuencia de las lluvias que se esperan en Brasil, que serían muy favorables tras la sequía que sufrió el país el mes pasado.

En los mercados europeos el precio del trigo descendió un 1,1% (tanto en Londres como en París), mientras que el maíz bajó un 2,2% durante el periodo analizado.

Por su parte, las oleaginosas también registraron recortes en comparativa semanal, aunque la volatilidad fue la tónica general en esos días. Cabe destacar que el precio de la soja en Chicago se situaba a fecha 31 de enero en torno a un 8% más bajo que el mismo día del año pasado.

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

	Producto	Unidad	31/1/2019	24/1/2019	Dif % Sem.	31/1/2018	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**516,4↓**	**521,4**	-1,0	**451,60**	+14,3
	Maíz	Cent./bushel	**376,40↓**	**377,00**	-0,2	**361,40**	+4,2
París	Trigo	€/Tn.	**204,25↓**	**206,50**	-1,1	**158,25**	+29,1
	Maíz	€/Tn.	**177,75↓**	**181,75**	-2,2	**151,50**	+17,3
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**169,35↓**	**171,20**	-1,1	**136,90**	+23,7

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	31/1/2019	24/1/2019	Dif % Sem.	31/1/2018	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**310↓**	**312,3**	-0,7	**337,8**	-8,2
	Haba Soja	Cent./bushel	**915,2↓**	**916**	-0,1	**995,6**	-8,1
	Aceite Soja	Cent./libra	**30,17↑**	**29,51**	+2,2	**33,07**	-8,8
París	Semilla Colza	€/Tn.	**372↓**	**375,25**	-0,9	**350,25**	+6,2

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: RECORTES EN LAS COTIZACIONES DE LA CEBADA

Los precios de la cebada volvieron a bajar en los principales mercados nacionales durante la semana pasada. Las cotizaciones de los cereales en general están más altas que el año pasado.

LONJA DEL EBRO	**21/01/19**	**28/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**30/01/18**	**%19-18**
Cebada PE +64 maltería	195,00	193,00	-1,03	-2,00	199,00	-3,02
Cebada PE +64. Destino fábrica (DF)	188,00	186,00	-1,06	-2,00	178,00	+4,49
Cebada PE 60-64 (DF)	182,00	180,00	-1,10	-2,00	172,00	+4,65
Trigo pienso (forrajero) (Destino fábrica)	204,00	203,00	-0,49	-1,00	189,00	+7,41
Trigo blando tipo 2 ≥12%Prot.200 ≤W<300	226,00	225,00	-0,44	-1,00	216,00	+4,17
Trigo blando tipo 3 ≥11%Prot.100 ≤W<200	215,00	214,00	-0,47	-1,00	194,00	+10,31
Trigo blando tipo 4 <10% Prot W<100	204,00	203,00	-0,49	-1,00	189,00	+7,41
Trigo duro tipo 2 ≥12% Prot. PE ≥78 Vit>75	215,00	216,00	+0,47	+1,00	213,00	+1,41
Trigo duro tipo 3≥11% Prot.PE≥77 Vit>60	206,00	207,00	+0,49	+1,00	201,00	+2,99
Trigo duro tipo 4<11% Prot. PE<77 Vit≤60 (DF)	204,00	203,00	-0,49	-1,00	189,00	+7,41
Avena rubia PE+45 (salida alm.)	164,00	166,00	+1,22	+2,00	147,00	+12,93
Maíz grano seco nacional destino Zaragoza	186,00	187,00	+0,54	+1,00	175,00	+6,86
Centeno	188,00	186,00	-1,06	-2,00	181,00	+2,76
Triticale	195,00	194,00	-0,51	-1,00	180,00	+7,78

LONJA DE SALAMANCA (origen agricultor)	**21/01/18**	**28/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**29/01/18**	**%19-18**
Trigo blando	192,00	193,00	+0,52	+1,00	186,00	+3,76
Cebada PE+64	186,00	185,00	-0,54	-1,00	183,00	+1,09
Avena	160,00	162,00	+1,25	+2,00	162,00	=
Maíz	182,00	182,00	=	=	172,00	+5,81

LONJA DE ZAMORA (sobre almacén)	**22/01/19**	**29/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**30/01/18**	**%19-18**
Trigo blando	186,00	186,00	=	=	177,00	+5,08
Cebada mínimo PE 62	178,00	177,00	-0,56	-1,00	176,00	+0,57
Maíz	180,00	180,00	=	=	168,00	+7,14

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**22/01/19**	**29/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**30/01/18**	**%19-18**
Maíz importación CE	186,00	186,00	=	=	174,00	+6,90
Trigo panificable	220,00	218,00	-0,91	-2,00	191,00	+14,14
Trigo forrajero	209,00	208,00	-0,48	-1,00	185,00	+12,43
Cebada CE 62-64 PE	202,00	198,00	-1,98	-4,00	180,00	+10,00

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**23/01/19**	**30/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**31/01/18**	**%19-18**
Trigo pienso	188,00	190,00	+1,06	+2,00	177,00	+7,34
Cebada	179,00	179,00	=	=	176,00	+1,70
Avena	157,00	158,00	+0,64	+1,00	153,00	+3,27
Maíz destino secadero	182,00	183,00	+0,55	+1,00	163,00	+12,27

MERCADO DE TALAVERA (sobre camión)	**16/01/19**	**30/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**31/01/18**	**%19-18**
Maíz	183,00	185,00	+1,09	+2,00	176,00	+5,11
Cebada pienso +62 Kg/Hl	181,00	181,00	=	=	177,00	+2,26
Cebada pienso -62 Kg/Hl	175,00	175,00	=	=	173,00	+1,16
Avena rubia	149,00	152,00	+2,01	+3,00	151,00	+0,66
Avena blanca	149,00	152,00	+2,01	+3,00	142,00	+7,04
Trigo pienso	191,00	193,00	+1,05	+2,00	181,00	+6,63
Trigo blando panificable	198,00	200,00	+1,01	+2,00	190,00	+5,26

LONJA DE ALBACETE (sobre almacén)	**24/01/18**	**31/01/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**01/02/18**	**%19-18**
Cebada pienso +62 kg/hl	174,00	173,00	-0,57	-1,00	166,00	+4,22
Cebada pienso -62 kg/hl	169,00	168,00	-0,59	-1,00	159,00	+5,66
Trigo fuerza	231,00	231,00	=	=	225,00	+2,67
Trigo media fuerza	218,00	218,00	=	=	208,00	+4,81
Trigo panificable	193,00	193,00	=	=	181,00	+6,63
Trigo chamorro	232,00	232,00	=	=	235,00	-1,28
Trigo forrajero	189,00	189,00	=	=	177,00	+6,78
Trigo duro grupo 1	193,00	196,00	+1,55	+3,00	196,00	=
Trigo duro grupo 2	188,00	191,00	+1,60	+3,00	190,00	+0,53
Avena rubia	152,00	154,00	+1,32	+2,00	140,00	+10,00
Avena blanco	152,00	154,00	+1,32	+2,00	140,00	+10,00
Maíz secadero	175,00	177,00	+1,14	+2,00	167,00	+5,99

BIODIÉSEL ARGENTINO: LA UE ADOPTA UN DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN

Los expertos de los Estados miembros de la UE, reunidos el 30 de enero en el Comité de instrumentos de defensa comercial, aprobaron por una amplia mayoría la propuesta de la Comisión Europea relativa a las medidas anti-subvención al biodiésel procedente de Argentina.

En lugar de aplicar, como había previsto tras la investigación llevada a cabo, un derecho compensatorio definitivo comprendido entre el 25% y el 33,4%, la UE aceptará la oferta de los exportadores argentinos, que se comprometen a limitar las cantidades vendidas a la UE al 10% del volumen medio del mercado europeo en los últimos años, es decir, en torno a 1,2 millones de toneladas, con un "precio mínimo de importación". Además, con el fin de evitar los picos de exportación, en cada trimestre solo podrá exportarse un 37% de este volumen anual. Por encima del contingente se aplicará el derecho compensatorio.

Bruselas abrió su investigación anti-subvención después de que la OMC (Organización Mundial del Comercio) anulara los derechos antidumping impuestos entre 2014 y 2017 al biodiésel argentino, acusado de beneficiarse de subvenciones a la exportación.

Los industriales satisfechos pero vigilantes

La Oficina Europea del Biodiésel (EBB), de la que partió la queja que abrió el procedimiento de investigación, se ha mostrado satisfecha con la adopción de este dispositivo, aunque ha advertido que vigilará "muy de cerca la correcta aplicación del compromiso sobre los precios". En caso de que este compromiso "no se respete y no se restablezcan las condiciones de competencia en los próximos meses, las autoridades de la UE podrán retirar el acuerdo y aplicar simplemente el derecho compensatorio de aproximadamente el 30% a todas las exportaciones argentinas de biodiésel a la UE".

BIODIÉSEL: LA SOJA AMERICANA AUTORIZADA EN LA UE

La Comisión Europea confirmó el 29 de enero que el sistema de certificación de la producción de soja de Estados Unidos es compatible con las normas de sostenibilidad de la UE. En consecuencia, la soja americana podrá utilizarse en la producción de biodiésel en Europa. El reconocimiento estará vigente hasta el 1 de julio de 2021.

La decisión favorecerá aún más las importaciones en la UE de soja procedente de Estados Unidos. Hay que recordar que estas importaciones crecieron en un 112% en el período julio-diciembre de 2018, tras el compromiso adquirido por el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, para suavizar el conflicto comercial con Estados Unidos.

El reconocimiento podrá prolongarse más allá de la fecha citada si el sistema americano incorpora las modificaciones relativas a los criterios de sostenibilidad recogidos en la nueva directiva comunitaria sobre energías renovables, adoptada el año pasado para el período 2021-2030.

Las autoridades americanas tendrán que notificar a la Comisión todas las modificaciones que quieran introducir en los procedimientos de certificación y Bruselas puede derogar su decisión si el sistema no se aplica correctamente, si no se presentan los informes anuales o si no se incluyen las mejoras propuestas.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-28

	VACUNO JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS < DE 300 kg** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 14/01-20/01	Precio mercado 14/01-20/01	Precio mercado 14/01-20/01	Precio mercado 14/01-20/01	Precio mercado 14/01-20/01	Precio mercado 14/01-20/01
Bélgica	338,00	-	273,4	589,75	3,79	333,06
Bulgaria	-	-	164,9	-	-	-
R. Checa	-	-	237,7	-	-	-
Dinamarca	345,87	-	285,9	-	-	-
Alemania	378,71	-	269,7	474,00	1,95	175,50
Estonia	307,21	-	249,5	-	-	-
Irlanda	-	371,11	269,0	-	1,99	221,17
Grecia	416,00	-	204,2	-	-	-
España	373,88	-	240,7	-	2,63	246,11
Francia	384,51	350,22	307,0	584,00	2,66	176,00
Croacia	347,79	-	203,5	-	-	-
Italia	404,84	-	263,1	499,00	2,86	237,40
Letonia	276,19	-	235,1	-	-	-
Lituania	290,05	-	260,3	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-
Hungría	-	-	204,9	-	-	-
Malta	-	-	241,3	-	-	-
Holanda	346,73	-	294,0	469,13	-	163,00
Austria	375,75	-	248,6	-	2,33	288,85
Polonia	330,87	-	269,4	-	2,59	216,90
Portugal	378,19	-	215,6	-	-	78,49
Rumanía	309,21	-	230,2	-	-	249,81
Eslovenia	353,40	-	211,1	-	-	-
Eslovaquia	336,42	-	187,3	-	-	-
Finlandia	393,89	-	257,7	-	-	-
Suecia	404,48	-	368,8	-	1,80	-
Reino Unido	-	405,63	263,7	-	2,13	186,68
UE	375,48	386,99	277,7	521,90	2,35	201,74

(1) Únicamente Gran Bretaña (Irlanda del Norte: buey 392,88)

(2) La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario se sitúa por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio es inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 14/01-20/01	
Bélgica	105,00
Bulgaria	-
R. Checa	137,89
Dinamarca	127,40
Alemania	140,00
Estonia	142,45
Grecia	-
España	128,54
Francia	129,00
Croacia	141,47
Irlanda	136,17
Italia	-
Chipre	162,56
Letonia	126,40
Lituania	122,10
Luxemburgo	-
Hungría	143,12
Malta	-
Holanda	122,23
Austria	140,25
Polonia	125,62
Portugal	138,00
Rumanía	141,36
Eslovenia	150,12
Eslovaquia	142,51
Finlandia	164,13
Suecia	168,17
Reino Unido	158,52
UE(3)	134,41

OVINO (euros/100 kg) 14/01-20/01	
PESADO:	
Bélgica	478,40
Dinamarca	454,81
Alemania	497,95
Estonia	-
Irlanda	477,71
España	548,03
Francia	603,00
Chipre	531,00
Holanda	470,01
Austria	554,00
Polonia	434,25
Rumanía	-
Suecia	383,36
Reino Unido	484,73
Unión Europea	502,77
LIGERO:	
Bulgaria	-
Grecia	-
España	594,76
Croacia	771,83
Italia	525,00
Hungría	634,29
Portugal	548,00
Eslovenia	546,20
Eslovaquia	-
Unión Europea	539,74

(3) Precio comunitario que corresponde al 89,04% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

PAC POST-2020: FRANCIA PRESENTA LAS GRANDES LÍNEAS DE SU POSICIÓN DE NEGOCIACIÓN

Francia presentó el 28 de enero en Bruselas las principales líneas de su posición para la negociación de la PAC post-2020. Entre ellas figuran apoyar la estructuración de los sectores; fijar un objetivo mínimo de gasto para el medio ambiente y valorar la "sobriedad fitosanitaria"; establecer un umbral de alerta para la gestión de las crisis y fomentar el ahorro de precaución; dar más responsabilidad a las regiones y simplificar realmente la gestión y el control.

Francia puso formalmente sobre la mesa del Consejo Agrícola de la UE, el 28 de enero en Bruselas, un documento de siete páginas, fechado en diciembre de 2018, en el que recoge su "posición para la negociación de la PAC post-2020", negociación que, en su opinión, "no debe conducir a debilitar los mecanismos comunes que garantizan el buen funcionamiento del mercado interior". Este texto, elaborado en consulta con las organizaciones agrarias y las ONG nacionales, defiende que el presupuesto de la PAC 2021-2027 "se mantenga en euros corrientes en el nivel del presupuesto del período 2014-2020 para la UE-27". Precisa, además, que los porcentajes de cofinanciación propuestos por la Comisión Europea para el segundo pilar (desarrollo rural) "no son satisfactorios".

El documento se cierra con una advertencia: la futura PAC, con sus "estrictos estándares", no puede concebirse "sin una regulación social, medioambiental y sanitaria de los intercambios con los otros países".

Al igual que los demás Estados miembros, Francia debe empezar ya a preparar el plan estratégico que tendrá que presentar a la Comisión para la aplicación de la futura PAC. Este trabajo podría suponer negociaciones más difíciles con los representantes del sector agrario y las ONG.

"Acompañar la transformación de los sectores"

Francia, que defiende una PAC que "acompañe la transformación de los sectores agrarios y alimentarios", está abiertamente a favor de que los programas operativos se amplíen a otros sectores distintos a los de frutas y hortalizas, vino, apicultura, aceite de oliva y aceituna de mesa. En su opinión, la reglamentación europea debe permitir a los Estados miembros "combinar" ayudas acopladas y programas operativos y considera que los límites de fondos previstos para los diferentes tipos de ayuda (12% para los pagos acoplados, de los que al menos el 2% sea para los cultivos proteicos, y 3% para los programas operativos) deben "fusionarse en un techo único del 15% para esos dispositivos". Ello permitiría "favorecer a los sectores con instrumentos adaptados a sus problemas específicos" (concentración de la oferta por medio de organizaciones de productores, contractualización, aumento de gama,…).

En lo que respecta a las propuestas de la Comisión para la Organización Común de Mercado única, Francia se opone, en el caso del sector del vino, a que se autorice la plantación de variedades prohibidas históricamente.

"Ambición medioambiental" y "sobriedad fitosanitaria"

En un capítulo sobre "la ambición medioambiental" y la "transición agroecológica", el documento sugiere fijar un "objetivo mínimo" de gasto para estos ámbitos del presupuesto de la PAC con el fin de "valorar y articular mejor" los instrumentos disponibles (eco-esquemas, medidas agroambientales, indemnizaciones compensatorias de las dificultades naturales, desarrollo de la agricultura ecológica,…).

Para valorar la "sobriedad fitosanitaria" propone una "evolución del marco europeo que permita fijar objetivos cuantificados compartidos, de manera que se garantice una ambición medioambiental real y condiciones de competencia justas".

En general, Francia está de acuerdo con la arquitectura medioambiental que propone la Comisión en tres niveles: la condicionalidad (que incluiría las actuales reglas del reverdecimiento), un eco-esquema "obligatorio para los Estados miembros y voluntario para los agricultores" (ayudas del primer pilar a prácticas a favor del medio ambiente que vayan más allá de las obligatorias) y medidas agroambientales y climáticas del segundo pilar. Quiere, sin embargo, que la condicionalidad "se refuerce y simplifique" con medidas "que se correspondan con los desafíos identificados" (especialmente la protección de los suelos, la reducción del uso de pesticidas, el mantenimiento de la biodiversidad, la gestión del agua, la prevención frente a las enfermedades animales y vegetales, la mejora de la calidad del aire y el bienestar animal).

"Ayuda a la reducción voluntaria de la producción" y "ahorro de precaución"

En un capítulo dedicado a "una PAC que protege", el documento recuerda "la importancia de los pagos directos como red de seguridad indispensable". Para la gestión de crisis habría que "reforzar y generalizar los observatorios de mercado" y "fijar un umbral de alerta que implicaría la presentación, por parte de la Comisión, de propuestas al Consejo y al Parlamento Europeo". Además, habría que "mencionar explícitamente, en las medidas de crisis disponibles, la posibilidad de conceder una ayuda a la reducción voluntaria de la producción".

En cuanto a la gestión de los riesgos, Francia pide la "modernización" de los instrumentos disponibles (seguros, fondos de mutualidades,…) y también que se "afiance" el marco jurídico que permite a los Estados miembros poner en marcha disposiciones fiscales para fomentar la creación de un "ahorro de precaución" frente a las adversidades climáticas.

Por otro lado, está a favor de la creación de una reserva de crisis "específica en el sector agrario, que sea europea, plurianual y reactiva" y que se alimente prioritariamente con los fondos reportados y después con partidas incluidas en el presupuesto no utilizadas y disponibles en el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y, "como último recurso", por otras fuentes de financiación.

Desarrollo rural y responsabilidades regionales

En lo que respecta al desarrollo rural y la protección de los territorios "más frágiles", Francia "defiende" principalmente las indemnizaciones compensatorias de las dificultades naturales y considera que los gastos que se realicen en el marco de las mismas a favor del mantenimiento de la ganadería extensiva deben contabilizarse como gastos a favor del medio ambiente.

Según el documento, la futura PAC también debe permitir a las autoridades territoriales (regionales en el caso de Francia) ejercer las funciones de gestión que les correspondan y asumir "todas las responsabilidades (programación, financiación, gestión administrativa y financiera)" derivadas de ello.

Simplificación, "derecho al error", período transitorio

Por último, Francia está de acuerdo con el nuevo modelo de aplicación de la próxima PAC que propone la Comisión, que deja un importante margen de maniobra a los Estados miembros, aunque ello no debería provocar distorsiones de la competencia ni traducirse en una mayor complejidad. Quiere que los criterios y las condiciones de aprobación de los futuros planes estratégicos presentados por los Estados miembros se definan claramente para evitar una interrupción de los apoyos y que las reglas de elegibilidad de los agricultores y de admisibilidad de las superficies sean "más comprensibles para los agricultores y los ciudadanos".

La simplificación de la PAC es necesaria "a todos los niveles", añade el documento, "incluido, por ejemplo, el reconocimiento del derecho al error".

Francia reclama, además, un período transitorio que permita el despliegue eficaz de las nuevas tecnologías de gestión y control de las medidas financiadas por la UE, ya que "no todos los instrumentos estarán operativos en un futuro próximo". También pide un período transitorio de dos años a partir del comienzo de la nueva programación para poner en marcha el "marco de resultados" que deberán respetar los Estados miembros.

FUTURO DE LA PAC: DISCUSIONES COMPLICADAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Las discusiones a marchas forzadas en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (Comagri) para alcanzar, antes de principios de marzo, una posición común sobre el futuro de la PAC no avanzan. En lo que respecta al reglamento principal de las propuestas de la Comisión, el relativo a los planes estratégicos, los diferentes grupos políticos están enfrentados en la mayoría de sus elementos. "Todo continúa abierto", admite la ponente del texto, la española Esther Herranz. Muchos dudan de la posibilidad de llegar a un acuerdo antes de las elecciones europeas.

A pesar de su voluntad de adoptar su posición de negociación antes de las elecciones de la primavera, las discusiones sobre el futuro de la PAC parecen difíciles entre los eurodiputados de la Comisión de Agricultura, que celebraron un primer debate el 29 de enero en Bruselas sobre las enmiendas introducidas en las propuestas de la Comisión Europea. La Comagri mantiene, sin embargo, su intención de votar a principios de marzo su posición sobre los tres reglamentos de la futura PAC (planes estratégicos, reglamento horizontal y OCM). Sin embargo, muchos parlamentarios dudan de que se pueda cumplir con ese plazo, debido también a la incertidumbre sobre el resultado de las negociaciones del marco financiero plurianual de la UE 2021-2027.

Un debate polarizado

"De momento, todo sigue todavía abierto, a pesar de que hemos trabajado mucho", ha declarado Esther Herranz, del grupo demócrata-cristiano (PPE). En las últimas semanas se han organizado trece reuniones técnicas y tres reuniones de los ponentes en la sombra para examinar las 5.400 enmiendas introducidas en el texto sobre los planes estratégicos. Herranz considera que las discusiones van avanzando a pesar, admite, de que ciertos diputados "rechazan la negociación". Las discusiones parecen, en efecto, estar polarizadas. Por un lado están los grupos PPE, ECR (conservadores) y ALDE (liberales) y por otro los social-demócratas (S&D), los Verdes y la Izquierda Unitaria.

María Noichl, alemana, ponente en la sombra del grupo S&D para los planes estratégicos, ha criticado el optimismo de Esther Herranz. Según ella, "no estamos en absoluto por el buen camino. Nos separa un mundo". La cuestión del carácter obligatorio de las medidas "nos divide y no sé si conseguiremos llegar a un compromiso que pueda ser apoyado por diferentes grupos políticos".

Para tratar de avanzar, en las próximas semanas están programadas otras quince reuniones técnicas y tres más de los ponentes en la sombra.

Techo, condicionalidad y jóvenes agricultores

El establecimiento de un límite de ayudas por explotación es uno de los puntos que más dividen a los eurodiputados. Esther Herranz propone un techo de 150.000 euros; por encima de esa cantidad las ayudas se reducirían en un 25%. Esta reducción no se aplicaría si el Estado miembro destina el 50% de su sobre nacional al pago redistributivo. La Comisión Europea propone un recorte de las ayudas a partir de 60.000 euros y un límite estricto de 100.000 euros. A esta batalla de cifras se suma la cuestión de cómo tener en cuenta los salarios.

Tampoco se ha podido llegar a ningún compromiso respecto a un punto sobre el que suele haber consenso: el régimen de ayudas a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores. Lo mismo sucede con la definición de "agricultor genuino", los pastos permanentes o la convergencia interna de los niveles de ayuda.

Respecto a la condicionalidad reforzada de las ayudas, Esther Herranz quiere que este dispositivo sea un instrumento para reforzar el carácter común de la PAC. Sin embargo, en este asunto, que parece menos complicado, se opone a los socialistas, que quieren introducir una condicionalidad social.

En cuanto al reglamento horizontal (gestión, financiación, controles), las discusiones parecen más adelantadas. Se han presentado 863 enmiendas en la Comagri. Como en el Consejo, los puntos más complicados son los relativos a los indicadores y el seguimiento de los resultados así como la reserva de crisis. Sin embargo, la ponente de este texto, la alemana Ulrike Müller (grupo liberal), ha subrayado que "habrá que dar coherencia a nuestra propuesta aproximándola al informe sobre los planes estratégicos". Y en este punto puede haber complicaciones.

Después deben abrirse las discusiones con las demás comisiones del Parlamento Europeo, en particular la de Medio Ambiente, que ha conseguido la competencia compartida de ciertos elementos de las propuestas.

SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL: CERCA DE 24 MILLONES DE EUROS PARA LOS PROGRAMAS DE LUCHA DE ESPAÑA

La Comisión Europea destinará 154 millones de euros este año a cofinanciar los programas de lucha contra enfermedades animales y vegetales de los Estados miembros. De acuerdo con la asignación inicial de fondos, se destinarán a España un total de 23,85 millones de euros. La peste porcina africana y la Xylella fastidiosa figuran entre las prioridades de Bruselas.

De los 154 millones de euros citados, 141 millones serán para apoyar un total de 142 programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de enfermedades ganaderas, como la peste porcina africana, y de ciertas zoonosis transmisibles al hombre, como la tuberculosis bovina, la rabia o la salmonelosis en las aves. Las partidas más importantes se destinarán precisamente a los programas para combatir estas tres últimas.

La partida asignada a España será de 20,96 millones de euros, la más importante, ya que representa casi un 15% del total. Le siguen Italia (10,9% del total; 15,30 millones de euros); Rumanía (10,2%; 14,26 millones) y Portugal (7,9%; 11,08 millones de euros).

En cuanto a las enfermedades vegetales, Bruselas destinará 13 millones de euros a cofinanciar los programas nacionales, en algunos países al 50% (como en el caso de España) y en otros al 75%. Con ese fin, España recibirá un total de 2,89 millones de euros como apoyo para hacer frente a un total de 48 enfermedades distintas, entre las que figuran la Xylella fastidiosa, el virus de la tristeza de los cítricos o la flavescencia dorada de la vid.

Los fondos para actuaciones frente a las enfermedades vegetales contemplan, entre otras, a las que puedan provocar una situación de crisis con consecuencias económicas y medioambientales importantes y con impacto en el comercio así como las que representan un riesgo emergente en la UE.

Enfermedades animales.
Asignación inicial de fondos UE 2019

	(en euros)
Peste porcina africana	14.384.000
Gripe aviar	1.852.000
Lengua azul	6.164.000
Brucelosis bovina	9.716.000
Tuberculosis bovina	33.140.000
Peste porcina clásica	1.282.000
Dermatosis nodular contagiosa	1.994.000
Rabia	26.669.000
Salmonella	19.845.000
Brucelosis ovina y caprina	12.537.000
Encef. espongiformes trans.	12.926.000
TOTAL	**140.509.000**

Fuente: Comisión Europea.

Enfermedades animales.
Asignación inicial de fondos a España 2019

	(en euros)
Gripe aviar	75.000
Lengua azul	2.747.000
Brucelosis bovina	2.204.000
Tuberculosis bovina	11.935.000
Salmonella	1.230.000
Brucelosis ovina y caprina	1.703.000
Encef. espongiformes trans.	1.069.000
TOTAL	**20.963.000**

Fuente: Comisión Europea.

BIODIÉSEL: BRUSELAS ABORDA LA ELIMINACIÓN DEL ACEITE DE PALMA

En una carta enviada el 29 de enero a la Comisión Europea, las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA) muestran su preocupación por los fallos que podría presentar el dispositivo que prepara la Comisión Europea para eliminar los biocarburantes con un "alto potencial de cambio de uso de los suelos", tales como los elaborados a base de aceite de palma.

La nueva directiva sobre energías renovables, adoptada a finales de 2018, prevé la eliminación progresiva, a partir de 2023 (y hasta 2030), de estos biocarburantes. Con el fin de que sea operativa esa eliminación progresiva, y sobre todo para hacerla compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Comisión Europea está ultimando un acto delegado (que adoptará próximamente) que establece los criterios para la certificación de los biocarburantes obtenidos de biomasa con bajo riesgo de provocar cambios indirectos de uso de los suelos.

En opinión del COPA-COGECA, este acto delegado "debe establecer disposiciones legales obligatorias que eviten que se eluda este acuerdo político". Propone que la Comisión Europea ponga en marcha un observatorio de seguimiento de la deforestación y que presente un informe periódico sobre el estado de la deforestación que pueda llevar, si es necesario, hasta la prohibición de conceder certificados de "bajo riesgo de provocar cambios indirectos en el uso de los suelos" cuando la deforestación perdure en los países afectados.

Procedimientos de infracción contra seis Estados miembros

La Comisión envió el 24 de enero dictámenes motivados (segunda etapa del procedimiento de infracción de la UE antes de llegar al Tribunal de Justicia) a Alemania y a Letonia y cartas de emplazamiento (primera etapa del procedimiento) a Finlandia, Francia, Irlanda y la República Checa, por una trasposición incompleta de las normas de la UE sobre la calidad de los combustibles y la promoción del uso de energías producidas a partir de fuentes renovables. Se vigila especialmente que se tenga en cuenta el cambio indirecto de uso de los suelos (ILUC). Las nuevas reglas que entraron en vigor en 2017 limitan al 7% los biocarburantes de primera generación en los transportes para tener en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero ligadas al ILUC. Los Estados miembros debían trasponer la legislación en cuestión y comunicar las medidas adoptadas relacionadas con el ILUC el 10 de diciembre de 2017, como muy tarde. Pero no lo han hecho. Los seis países citados disponen de dos meses para responder a las preocupaciones de Bruselas.

AZÚCAR: EL GRUPO DE ALTO NIVEL EUROPEO INICIA SUS TRABAJOS. El grupo de alto nivel sobre el azúcar, cuya creación anunció el comisario Phil Hogan el pasado mes de noviembre, celebró su primera reunión el 29 de enero. Los representantes de los Estados miembros aprovecharon el encuentro para dar un repaso a la evolución de sus sectores respectivos desde la desaparición de las cuotas el 30 de septiembre de 2017. Los participantes, cuya misión es estudiar y evaluar las posibles respuestas a las preocupaciones manifestadas, se reunirán de nuevo en marzo y después una tercera y última vez antes del verano. El Comité Europeo de Fabricantes de Azúcar (CEFS) y la Federación Europea de Sindicatos de la Alimentación y la Agricultura (EFFAT), que reclaman a la Comisión Europea que ponga en marcha cuanto antes medidas de mercado, consideran que el grupo de alto nivel debe "proponer soluciones concretas para la sostenibilidad a largo plazo del sector". Han pedido participar en la reunión de este grupo programada para el 16 de marzo. Por parte española participó en la misma el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, quien transmitió la apuesta del Gobierno por el mantenimiento del cultivo de la remolacha y la industria transformadora y defendió la continuidad de los pagos acoplados y el fortalecimiento del poder de negociación de los agricultores. También apuntó la necesidad de examinar la situación en los mercados internacionales y, si fuera necesario, revisar los acuerdos de la UE en relación con el azúcar.

PESTICIDAS: NUEVO INFORME PARLAMENTARIO. La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó el 22 de enero el informe de la diputada, Jytte Guteland (Suecia, social-demócrata) por 51 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones, relativo a la aplicación de la directiva europea sobre el uso sostenible de los pesticidas. Partiendo del hecho de que los progresos realizados por los Estados miembros sobre la puesta en marcha de esta directiva son insuficientes para alcanzar los objetivos fijados, el proyecto de texto propuesto establece claramente un objetivo global de reducción inmediata (cuantitativa o basada en los riesgos) y a largo plazo del uso de los pesticidas con etapas anuales. Para conseguirlo, la Comisión Europea ha sido encargada de elaborar indicadores de riesgo armonizados y a garantizar el respeto de la directiva, recurriendo si fuera necesario a procedimientos de infracción. El Parlamento Europeo votará este informe durante la sesión plenaria del 11 al 14 de febrero. El 16 de enero el Parlamento Europeo adoptó el informe de su comisión especial sobre el "procedimiento de autorización de los pesticidas" en la UE.

CONSEJO AGRÍCOLA

Durante el Consejo Agrícola, celebrado el 28 de enero en Bruselas, los ministros de Agricultura de la UE debatieron otras cuestiones.

Peste porcina africana: Bruselas considera que hay que gestionar la población de jabalíes pero no instalar barreras en las fronteras. El comisario europeo de Sanidad, Vytenis Andriukaitis, recordó a los ministros la importancia de la gestión de la población de jabalíes salvajes en la lucha contra la propagación de la peste porcina africana en la UE. "El aumento incontrolado del número de jabalíes en ciertas partes de la UE -dijo- ha desempeñado un papel importante en la propagación de la enfermedad". Para sensibilizar a todas las partes implicadas, la Comisión Europea organizó el 30 de enero en Dortmund (Alemania) una conferencia para "preparar a los cazadores europeos para erradicar la peste porcina africana". Por su parte, Francia y Dinamarca, con el fin de reducir el riesgo de entrada de jabalíes infectados en su territorio, han iniciado el levantamiento de barreras a lo largo de sus fronteras con Bélgica y Alemania, respectivamente. En opinión del comisario, tales medidas no tienen ningún fundamento científico, no son eficaces y suponen un desperdicio de dinero público.

Resistencia a los antibióticos: un nuevo centro internacional en Dinamarca. El ministro danés de Agricultura presentó a sus homólogos del Consejo de la UE los objetivos del nuevo Centro Internacional para las Soluciones en Materia de Resistencia a los Antibióticos (ICARS), que se creará en Copenhague este año. Dotado con un presupuesto inicial de 8 millones de euros, esta nueva organización, financiada por donantes internacionales, será un centro independiente de investigación y de difusión de los conocimientos, con múltiples asociados internacionales. El comisario europeo de Sanidad, Vytenis Andriukaitis, recordó que los nuevos reglamentos de la UE sobre los medicamentos veterinarios y los piensos medicamentosos entraron en vigor el mismo día. Estos dos textos incluyen justamente medidas concretas para luchar contra la resistencia a los antibióticos y fomentar su uso responsable. El comisario europeo también subrayó la importancia de que todos los países adopten y apliquen planes de acción nacionales sobre esta cuestión. "Parece que no todos los Estados miembros lo han hecho todavía", lamentó.

OMC: la UE adopta el sistema de reparto de los contingentes arancelarios post-Brexit. El Consejo de la UE adoptó formalmente, sin debate, el reglamento que fija el sistema de reparto post-Brexit, entre los 27 y el Reino Unido, de los contingentes de importación de productos agrarios concedidos actualmente por la UE-28 en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este reparto, acordado con Londres y basado en el porcentaje de utilización de cada uno de estos contingentes por parte del Reino Unido en un período representativo reciente de tres años, recibió el 16 de enero el visto bueno del Parlamento Europeo.

Aves: la UE aprueba el acuerdo con China. El Consejo aprobó, también sin debate, la conclusión del acuerdo alcanzado con China sobre la apertura de contingentes comunitarios de importación de productos a base de carne de ave, de los que una parte está asignada específicamente a este país. Estas disposiciones responden a la decisión de abril de 2017 de un panel de la OMC que dio parcialmente la razón a Pekín. En virtud de este acuerdo, que ya cuenta con la aprobación del Parlamento Europeo, la UE abre los contingentes de importación siguientes para tres líneas arancelarias que abarcan productos a base de pato, oca y pintada: 6.060 toneladas con un derecho del 10,9%, de las que 6.000 toneladas se asignan a China y 60 a otros proveedores; 660 toneladas con un arancel también del 10,9%, de las que 600 son para China; y 5.000 toneladas para todos los proveedores con un arancel del 8%.

ESPECIAL CONSEJO AGRÍCOLA

FUTURO DE LA PAC: BRUSELAS PRESENTARÁ ACLARACIONES SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS

Los países productores de vino en contra de que se autoricen nuevas variedades de vid

Los Estados miembros reclaman un plan de acción para el fomento de las proteínas vegetales

Los ministros de Agricultura de la UE celebraron el 28 de enero en Bruselas su primera sesión de este año, primera también bajo la presidencia de Rumanía, que reiteró su intención de acabar el semestre con una "posición general parcial" del Consejo sobre la futura PAC. La discusión de las propuestas de Bruselas sobre la reforma de esta política centró la reunión de los ministros. En esta ocasión abordaron dos elementos del reglamento horizontal, el dedicado a la gestión, los controles y la financiación. Uno de ellos fueron los informes anuales de resultados o rendimientos que deben presentar los Estados miembros a la Comisión.

Los ministros manifestaron sus temores al respecto. Apuntaron que si se trata de aportar datos cuantitativos podría aceptarse el plazo planteado por Bruselas para su presentación, pero si se piden datos más cualitativos reclaman un plazo adicional. Están a la espera de que la Comisión Europea presente en las próximas semanas un "formulario tipo" que les permitirá hacerse una idea. El comisario de Agricultura, Phil Hogan, señaló que no entendía esa preocupación.

En esta sesión se debatió también un elemento del reglamento sobre la Organización Común de Mercado única, en concreto la propuesta de Bruselas de autorizar nuevas especies de vides ahora prohibidas. Los Estados miembros productores rechazaron la medida por considerar que perjudicaría a la reputación de los vinos europeos como vinos de calidad. Por otro lado, reclamaron a Bruselas un plan de acción para fomentar el cultivo de proteínas vegetales en la UE.

FUTURO DE LA PAC: LOS DEBATES SE REANUDAN LENTAMENTE

En esta primera sesión de 2019, los ministros de Agricultura de la UE reanudaron sus trabajos sobre la futura PAC, bajo la presidencia de Rumanía, abordando el reglamento horizontal (gestión, controles y financiación) y, en particular, dos puntos sensibles del mismo: los informes anuales de resultados y la financiación de la reserva agrícola de crisis. Si Rumanía quiere, como ha anunciado, que el Consejo llegue a un acuerdo parcial en este semestre (aunque no haya compromiso sobre el futuro presupuesto comunitario) tendrá que intensificar los debates, ya que siguen abiertas muchas cuestiones.

La presidencia indicó su intención de presentar a los ministros un texto de compromiso sobre el futuro de la PAC en la reunión del 18 de marzo en Bruselas. Su objetivo es lograr una "posición general parcial" sobre los tres textos de las propuestas de la Comisión Europea (planes estratégicos, reglamento horizontal y OCM) para el mes de junio, al margen de lo que suceda con el marco presupuestario post-2020 y el Brexit. Si las discusiones no avanzan tan deprisa como es de desear y pasan, como es probable, al segundo semestre de 2019, los ministros podrían decidir abordar por separado el texto de la OCM, una propuesta que solo introduce algunos cambios relacionados con el sector vitícola, después de las modificaciones que ya se aprobaron en el marco del reglamento "ómnibus". El comisario de Agricultura, Phil Hogan, sigue confiando en que las negociaciones interinstitucionales para alcanzar un acuerdo político sobre la futura PAC podrían comenzar el próximo otoño. Según él, "avanzamos más deprisa que en la reforma anterior".

Desarrollo rural: preocupaciones presupuestarias

Durante el Consejo, muchos ministros protestaron por la reducción de fondos para el desarrollo rural en el período 2021-2027 que propone Bruselas. En un documento de posición

preparado por Eslovenia y Finlandia (que contó con el apoyo de Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal y Eslovaquia) estos países defienden el mantenimiento del nivel actual de financiación del segundo pilar de la PAC en el citado período. En opinión de estos Estados miembros, es "muy preocupante y contradictorio" que, en la propuesta de la Comisión sobre el marco financiero plurianual, la financiación para el desarrollo rural se reduzca "de forma drástica". Esta reducción (-15% a precios corrientes; -26% a precios constantes) "pondrá en peligro muchos proyectos de desarrollo rural y los resultados positivos obtenidos en los Estados miembros", insisten esos países. En el debate sobre el futuro de la PAC, otras delegaciones (Francia, Alemania, España, Luxemburgo y Bélgica) compartieron también esa preocupación.

El comisario Phil Hogan reiteró que la decisión final sobre el marco financiero plurianual corresponde a los dirigentes de la UE (es necesaria la unanimidad) y al Parlamento, pero apuntó que sería posible cubrir una parte de los fondos recortados con dinero de los Estados miembros y con las transferencias (de hasta el 15%) que pueden hacerse entre el primer pilar de la PAC y el segundo.

Retraso

En esta primera sesión del año, los ministros se centraron en los dos elementos más problemáticos del reglamento horizontal: los informes anuales de seguimiento de los resultados y la reserva agrícola de crisis.

La mayoría de los ministros tienen miedo a los informes anuales de resultados que deberán presentarse en el marco del nuevo modelo de aplicación de la futura PAC. Esperan que la Comisión Europea les presente en las próximas semanas un "formulario tipo" con el fin de hacerse a la idea del volumen de informaciones que se les van a pedir. Si solo se trata de la presentación de datos cuantitativos, puede aceptarse el plazo del 15 de febrero. Sin embargo, si los Estados miembros tienen que demostrar la eficacia de sus planes estratégicos con elementos más cualitativos, como la educación por ejemplo, piden un plazo adicional. El comisario no comprende ese temor. Según él, el 85% de los pagos están abonados para el 30 de junio y el resto antes del 30 de octubre. Eso deja, señaló en varias ocasiones, "siete meses y medio para redactar un informe; ¡es más que suficiente! No veo dónde está el problema".

Flexibilidad

Los Estados miembros piden también un período transitorio en el que se les permita cierta flexibilidad y se les autorice desviarse un poco de sus objetivos; sería solo durante el tiempo necesario para adaptarse plenamente al nuevo sistema.

De acuerdo con la propuesta de Bruselas, si los valores declarados de uno o varios indicadores (en los informes anuales de seguimiento) no se ajustan a los objetivos fijados, teniendo en cuenta un cierto margen de tolerancia, la Comisión puede pedir a esos países que apliquen medidas correctoras. Muchas delegaciones consideran demasiado restrictivo el margen de tolerancia del 25% que propone la Comisión. El margen del 35% que sugiere la presidencia rumana y un enfoque progresivo durante los dos primeros años de aplicación parecen más aceptables (sobre todo para Austria, Grecia, Luxemburgo, Bulgaria y Estonia).

Reserva de crisis

Otra cuestión que se abordó es la financiación de la reserva agrícola, dotada con un presupuesto anual de 400 millones de euros en el período 2021-2017, en sustitución de la reserva de crisis actual. La Comisión propone que los montantes no utilizados de la actual reserva de crisis en 2020 (financiados con un recorte en los pagos directos de los agricultores en aplicación del principio de disciplina financiera) se destinen a alimentar la nueva reserva agrícola en 2021 para simplificar el proceso y con el fin de evitar un nuevo ejercicio de disciplina financiera al comienzo del período. Posteriormente, aseguró el comisario, si fuera necesario realimentar esta reserva, solo se sacarían los fondos de los pagos directos como último recurso.

Algunas delegaciones apoyan la propuesta de Bruselas. Es el caso de Francia, Alemania, Austria, España, Portugal, Grecia, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Holanda. Otras delegaciones (como Italia, Polonia, Bélgica, Lituania, Hungría, Luxemburgo, Eslovaquia y la República Checa) subrayaron que los montantes no utilizados en 2020 deberían devolverse a los agricultores, conforme a las reglas actuales.

También hay división entre los Estados miembros en lo que respecta a la eliminación del umbral de 2.000 euros, por debajo del cual no se aplica la disciplina presupuestaria. Francia y Alemania apoyan esta propuesta, al igual que la República Checa, Eslovaquia, Irlanda, Luxemburgo y Finlandia, que consideran que simplifica la reglamentación. Sin embargo, otros (entre ellos España, Italia, Polonia, Austria, Chipre, Malta, Letonia, Grecia y Hungría) defienden el mantenimiento del umbral con el fin de proteger a las pequeñas explotaciones.

Esta divisiones tienen que resolverse pero, sobre todo, la presidencia rumana debe avanzar en cuestiones aún más problemáticas (reverdecimiento, condicionalidad, carácter común de la PAC,…) si realmente quiere llegar a resultados concretos en el mes de junio.

Reverdecimiento: Hogan trata de tranquilizar a los ministros

Como hizo unos días ante los eurodiputados de la Comisión de Agricultura, el comisario de Agricultura presentó a los ministros un nuevo documento en el que aclara la futura "arquitectura verde" de la nueva PAC, en particular la articulación entre los distintos instrumentos, que son la nueva condicionalidad, los eco-esquemas del primer pilar y las medidas agroambientales del segundo pilar. "Nuestro objetivo -dijo- es ofrecer el máximo de flexibilidad gracias a una combinación de instrumentos dirigidos a alcanzar los objetivos fijados en otras directivas (Habitats, nitratos, pesticidas,…)". La presidencia rumana organizará un debate en profundidad sobre este capítulo de la reforma en un próximo Consejo Agrícola.

VINO: LOS ESTADOS MIEMBROS RECHAZAN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES

Los grandes países productores de vino de la UE se oponen a la autorización de nuevas variedades de viña, que la Comisión Europea propone en el marco de la reforma de la PAC. En su opinión, sería perjudicial para la reputación de calidad de los productos europeos.

En la reunión del Consejo Agrícola, los ministros se mostraron divididos en cuanto a flexibilizar las normas relativas a las variedades de vid que podrán utilizarse después de 2020. La presidencia rumana les preguntó si aceptaban, como propone Bruselas, abrir el mercado a las variedades pertenecientes a la especie "vitis labrusca" y a otras seis (Noah, Othello, Isabelle, Jacquez, Clinton y Herbemont) que actualmente están prohibidas. Los grandes países productores se opusieron a ello por considerar que esas variedades pueden perjudicar la reputación de calidad de los vinos de la UE.

Hungría presentó un documento firmado por otros once Estados miembros, que representan el 90% de la producción de vino de la UE (España, Croacia, Francia, Italia, Portugal, Bulgaria, Malta, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia y Grecia), en el que rechazan las propuestas de la Comisión relativas al vino. Alemania, Austria y la República Checa también pidieron que se mantenga el statu quo en lo que respecta a las variedades prohibidas. Solo algunos países del norte de Europa se mostraron favorables a la autorización de estas variedades, que les permitirían producir más vino: Estonia, Luxemburgo, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Bélgica.

Abiertos a las variedades híbridas en las DOP

La Comisión Europea justifica esta autorización sobre la base de consideraciones económicas y medioambientales. En un seminario dedicado a este asunto, organizado por la presidencia austriaca en diciembre de 2018, los expertos detallaron las ventajas y los inconvenientes de la introducción de estas variedades. Por un lado, podría limitar considerablemente la cantidad de pesticidas utilizados pero supondría una disminución de la calidad de los productos (con un porcentaje elevado de etanol).

Otra pregunta que se planteó a los ministros durante el Consejo fue si las variedades híbridas entre "vitis vinífera" y otras especies de "vitis" podrían autorizarse en las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), como ya ocurre en las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). En este punto los Estados miembros parecen más abiertos pero piden estudios complementarios que muestren que estos cruces son realmente interesantes en términos de calidad.

Phil Hogan, comisario europeo de Agricultura, indicó al término del debate que había tomado buena nota de las preocupaciones de los Estados miembros. "Vamos a pensar en todo ello", dijo, y subrayó que una posibilidad podría ser dejar que los Estados miembros decidan a nivel nacional.

En sus propuestas para la futura PAC, la Comisión Europea quiere que se aborden otros aspectos de la reglamentación relativa al vino: las autorizaciones de plantación, el etiquetado de los ingredientes y de los valores nutricionales y los vinos sin alcohol. Los expertos nacionales ya han tratado estas cuestiones.

PROTEÍNAS: LOS ESTADOS MIEMBROS RECLAMAN UN "PLAN DE ACCIÓN EUROPEO"

En una "declaración común", Francia, Croacia, Chipre, la República Checa, Grecia, Hungría, Eslovaquia y Eslovenia pidieron a la Comisión Europea que "elabore un plan de acción europeo sobre las proteínas dirigido a reforzar la coherencia entre las diferentes políticas de la Unión", sobre la base de su informe de noviembre pasado dedicado al "desarrollo de las proteínas vegetales".

Además, en opinión de esos países, debería aprovecharse la preparación de la futura PAC para tener en cuenta la necesidad "de aumentar, y no solo estabilizar, las superficies de leguminosas por todos los medios disponibles, tales como los programas sectoriales, las ayudas acopladas voluntarias, el eco-esquema y las medidas agroambientales".

El comisario Hogan recordó a los ministros que, de acuerdo con las reglas en vigor, puede sumarse un porcentaje adicional del 2% al techo del 13% del sobre financiero nacional fijado para las ayudas acopladas con el fin de apoyar específicamente los cultivos proteicos, suplemento que se mantiene en las propuestas para la futura PAC. Precisó que actualmente son 16 los Estados miembros que utilizan esta posibilidad y el 11,2% del presupuesto disponible para las ayudas acopladas se destina a estos cultivos, a razón de un montante medio de 105 euros por hectárea.

Divergencias sobre las ayudas acopladas

"En mi opinión –añadió Hogan- es más importante concentrarse en las numerosas oportunidades que la evolución del mercado ofrece hoy a las proteínas vegetales de la UE que en el nivel de apoyo en el marco de las ayudas acopladas". Los ministros expusieron puntos de vista divergentes sobre el recurso a este tipo de apoyo para reducir el déficit europeo en proteínas vegetales. Alemania, Dinamarca, Suecia y Holanda consideraron que las ayudas acopladas provocan distorsiones de la competencia. Por último, el comisario europeo subrayó, al igual que los países firmantes de la declaración común, la importancia de programas de investigación e innovación centrados en los cultivos proteicos sostenibles.

DOBLE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Eslovaquia -con el apoyo de Bulgaria, Croacia, la República Checa, Hungría y Polonia- pidió durante el Consejo Agrícola que se informe regularmente al mismo sobre la evolución del dossier de la doble calidad de los productos alimentarios, es decir, de los productos de la misma marca y con el mismo etiquetado pero que presentan diferencias en ingredientes o características dependiendo del Estado miembro en el que se venden.

La presidencia rumana del Consejo y la Comisión Europea subrayaron que la comisión competente del Parlamento Europeo acaba de adoptar (el 22 de enero) una propuesta modificada que incorpora esta práctica a la lista negra recogida en la directiva de 2005 sobre las "prácticas comerciales desleales de las empresas hacia los consumidores en el mercado interior". Este texto debe recibir todavía el visto bueno de la Asamblea en una próxima sesión plenaria; después podrán comenzar las negociaciones con el Consejo en el marco del paquete "Un nuevo acuerdo para los consumidores", que la Comisión Europea presentó el pasado mes de abril. La Comisión ha recordado también los resultados de las pruebas realizadas con carácter experimental sobre la base de la metodología desarrollada por el Centro Común de Investigación: 20 productos de un total de 64 presentaron un problema de doble nivel de calidad. Un total de 19 Estados miembros pidieron al citado Centro que realizara test a 140 productos. Este problema no es un mito, confirmó la Comisión, que ha hecho un llamamiento a las autoridades nacionales para que adopten medidas contra los productos en cuestión.

(Más información en NOTICIAS DE LA UE)

UE/ESTADOS UNIDOS: LA PAC "ATACADA", LOS EUROPEOS ACUDEN ANTE LA OMC

La Unión Europea ha iniciado los trámites para denunciar ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) los aranceles impuestos por Estados Unidos a las importaciones de aceitunas españolas, al estimar que se trata, en realidad, de un "ataque contra la PAC".

La UE inició el 29 de enero un procedimiento para denunciar los derechos antidumping y compensatorios aplicados de manera definitiva por Estados Unidos desde el 1 de agosto a las importaciones de algunas variedades de aceitunas de mesa españolas, que han pasado, respectivamente, del 16% al 25% y del 7% y al 27%. La primera etapa consiste en que Bruselas ha pedido la apertura de consultas con Washington. Si éstas no consiguen una solución al cabo de 60 días, la UE demandará la creación de un comité de arbitraje de la organización mundial.

"Hay que reaccionar"

Según la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, "los derechos impuestos por Estados Unidos a las aceitunas de mesa españolas están injustificados, no tienen garantías, y van contra las normas de la Organización Mundial del Comercio". Además, indicó que "por parte de la Comisión Europea, ya hemos abordado este caso con nuestros homólogos de Estados Unidos, en muchas ocasiones. Junto con las autoridades españolas, continuaremos defendiendo con determinación los intereses de los productores europeos".

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 declararon formalmente a finales de junio, a petición del presidente español Pedro Sánchez, que "la UE debe reaccionar a todas las acciones claramente proteccionistas, incluidas aquellas que cuestionan la política agrícola común".

Washington se defenderá "enérgicamente"

El representante americano de Comercio (USTR), Robert Lighthizer, indicó en un comunicado el 29 de enero que "consideramos que la medida de la UE no tiene fundamento y tenemos la intención de luchar enérgicamente".

La Comisión de Comercio Internacional, una entidad americana independiente, indicó que la industria americana de la aceituna había sufrido una competencia desleal por parte de los productores de aceitunas españoles". Además, añadió que "sería lamentable que la OMC apoye este tipo de distorsión del comercio leal".

Valoraciones positivas españolas

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, manifestó en Bruselas la satisfacción del Gobierno de España por la decisión de la Comisión Europea de llevar a la Organización Mundial del Comercio el caso de las restricciones comerciales "injustas" que sufre la aceituna de mesa española en el mercado de Estados Unidos.

Según explicó Planas, a partir de ahora la OMC iniciará unos contactos voluntarios entre ambas partes, "y esperamos que haya una receptividad por parte de Estados Unidos". El ministro, que agradeció el trabajo llevado a cabo por la Comisión, subrayó que no puede predecir lo que ocurrirá, pero el hecho mismo de que se inicie el procedimiento ya es una buena noticia.

El titular de Agricultura consideró que Bruselas "ha hecho sus deberes" y agradeció en particular el trabajo de los comisarios europeos de Agricultura, Phil Hogan, y de Comercio, Cecilia Malmström.

Para el ministro, lo importante es que la Comisión ha tomado esta iniciativa en relación con la Política Agrícola Común. "Debemos tener muy claro que la Unión Europea está defendiendo las ayudas desacopladas a sus agricultores y ganaderos", que son compatibles con la normas de la OMC, indicó.

Por su parte, ASEMESA valoró "muy positivamente" que la Unión Europea denuncie ante la OMC los aranceles de Estados Unidos a la aceituna negra, ya que es una noticia muy esperada.

Antonio de Mora, secretario general de ASEMESA, destacó que "aunque el procedimiento es muy lento, es fundamental que la UE denuncie los aranceles de Estados Unidos ante la OMC, no sólo para el sector de la aceituna de mesa, sino para toda la Política Agraria Comunitaria (PAC) que está amenazada".

Para ASEMESA el siguiente paso tiene que ser que la UE establezca un fondo de ayudas urgente para compensar las enormes pérdidas que está sufriendo fundamentalmente la industria exportadora, algo que también vienen reclamando desde hace mucho tiempo.

NEGOCIACIONES COMERCIALES: INFORME DE LA SITUACIÓN ENTRE LA UE Y ESTADOS UNIDOS

La Comisión Europea publicó el 30 de enero un informe sobre la aplicación de la Declaración Conjunta, firmada el 25 de julio de 2018, del presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. El documento ofrece una visión general detallada de la situación de las conversaciones hasta la fecha.

La Comisión Europea indica que la Declaración Conjunta, firmada en el mes de julio, inició una nueva fase en las relaciones comerciales entre la UE y Estados Unidos, evitando una escalada de las tensiones comerciales y estableciendo una agenda comercial transatlántica positiva. La UE y Estados Unidos acordaron crear un Grupo de Trabajo Ejecutivo con el fin de hacer avanzar este programa de trabajo.

Según la Comisión, el principal objetivo de las conversaciones en los primeros meses ha sido explorar la manera de obtener resultados sobre cuestiones reglamentarias. Por parte de la UE, también se ha avanzado en la facilitación de las importaciones de habas de soja estadounidenses. Las compras de la Unión Europea de habas de soja han aumentado un 114% durante la campaña de comercialización en curso (julio - finales de enero de 2019), en comparación con el mismo período de la campaña anterior, según indica la Comisión. Estados Unidos es ahora el principal proveedor de Europa de habas de soja, con un 77% de las importaciones de la UE. Además, la Comisión acaba de concluir que las habas de soja estadounidenses cumplen los requisitos técnicos para ser utilizadas en biocarburantes en la UE, una decisión que ampliará sus oportunidades de mercado en Europa.

Para la aplicación de algunos elementos de la Declaración Conjunta, la Comisión explica que necesita mandatos de negociación específicos autorizados por el Consejo. En el caso de las negociaciones sobre los aranceles industriales y sobre la manera de facilitar el proceso por el que las empresas someten a prueba sus productos, la Comisión presentó proyectos de mandato a los Estados miembros de la UE el pasado 18 de enero.

La comisaria europea de Comercio, Cecilia Malsmtröm, declaró que "este informe está disponible para que todos vean lo que estamos debatiendo y, lo que es más importante, lo que no estamos debatiendo". Insistió en que "no proponemos ninguna negociación con Estados Unidos para reducir o eliminar los aranceles sobre los productos agrícolas. Tengo la firme intención de garantizar el máximo nivel de transparencia a lo largo de todo este proceso".

El 7 de febrero, la comisaria Malmström participará en una reunión del Grupo de Expertos sobre los Acuerdos Comerciales de la UE, que incluye en el orden del día las relaciones entre la UE y Estados Unidos.

ENTRA EN VIGOR EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UE Y JAPÓN

El Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón entró en vigor el 1 de febrero. A partir de esa fecha las empresas y los consumidores de toda Europa y de Japón se benefician de la mayor zona de comercio abierto del mundo, según indicó la Comisión Europea.

Tras cinco años de negociaciones, el acuerdo se cerró en julio de 2017 y se firmó un año más tarde. El Parlamento Europeo y el Consejo de los 28 dieron luz verde al acuerdo el pasado mes de diciembre y el parlamento japonés lo ratificó el mismo mes.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, señaló que "el nuevo acuerdo ofrecerá a los consumidores mayores posibilidades de elección y precios más baratos; protegerá los grandes productos europeos en Japón y viceversa, ofrecerá a las pequeñas empresas de ambas partes la posibilidad de llegar a un mercado completamente nuevo; ahorrará a las empresas europeas 1.000 millones de euros en derechos de aduana cada año y dará un gran impulso a los intercambios comerciales que ya manteníamos".

Por su parte, la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, declaró que "este acuerdo lo tiene todo: elimina aranceles y contribuye al código normativo mundial, al mismo tiempo que demuestra al mundo que ambas partes estamos convencidas de los beneficios del comercio abierto". A partir del 1 de febrero, las empresas europeas se beneficiarán de la eliminación de aranceles y de procedimientos aduaneros simplificados.

Además, la comisaria europea se mostró "orgullosa" de haber logrado integrar por primera vez en un acuerdo comercial los compromisos comunitarios adquiridos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Según el comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, "este acuerdo es el más beneficioso concluido hasta ahora para el comercio agroalimentario de la UE".

Por último, la Comisión Europea indica que, para hacer balance de los primeros meses de aplicación, en abril de 2019 se celebrará en Bruselas la primera reunión del Comité UE-Japón.

Elementos clave del Acuerdo de Asociación Económica

La Comisión de Bruselas recuerda, en una nota, que el acuerdo eliminará los derechos que se aplican a numerosos quesos, como el Gouda y el Cheddar (que actualmente son del 29,8 %), así como a las exportaciones de vino (actualmente de una media del 15%); permitirá a la UE aumentar sustancialmente sus exportaciones de carne de vacuno a Japón y, en lo que se refiere a la carne de porcino, existirá un comercio libre de derechos para la carne transformada y casi libre de derechos para la carne fresca. Además, garantizará la protección en Japón de más de 200 productos agrícolas europeos de alta calidad y la protección de una selección de indicaciones geográficas japonesas en la Unión.

Asimismo, el acuerdo incluye un capítulo detallado sobre comercio y desarrollo sostenible; establece estándares muy elevados en materia de trabajo, seguridad, protección del medio ambiente y protección de los consumidores. Por último, refuerza los compromisos de la Unión y de Japón en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

Acuerdo de Asociación Estratégica

A partir del 1 de febrero, gran parte de otro acuerdo -el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y Japón- también se aplica de forma provisional.

Dicho Acuerdo, que se firmó en julio del año pasado junto con el Acuerdo de Asociación Económica, es el primer acuerdo marco bilateral entre la UE y Japón y refuerza la asociación global

al facilitar un marco general para una cooperación política y sectorial reforzada así como acciones conjuntas sobre cuestiones de interés común, entre ellas sobre los retos regionales y mundiales. El Acuerdo entrará formalmente en vigor una vez que haya sido ratificado por todos los Estados miembros de la UE.

UCRANIA PEDIRÁ SUMARSE A LA UE EN 2024

El presidente de Ucrania, Petró Poroshenko, anunció, el pasado 29 de enero que Ucrania solicitará en 2024 el ingreso en la Unión Europea, tras el que espera también acceder a la OTAN.

"En 2024 presentaremos la solicitud de ingreso en la UE. Y que no haya ninguna duda de que recibiremos y comenzaremos a cumplir el pan de acción relativo al acceso a la OTAN", indicó Poroshenko en el foro "De Krut a Bruselas. Seguimos nuestro camino" celebrado en Kiev.

Además, aseguró que "cada vez más políticos en Occidente comprenden que, sin ser Ucrania miembro de la UE y la OTAN, Europa estará en peligro. Por último, insistió en que el ingreso de Ucrania "en el seno de la familia europea, lo necesitan también la UE y la Alianza Atlántica".

Poroshenko siempre se ha pronunciado a favor del ingreso de Ucrania en la UE y la OTAN, objetivos que, sin embargo, no tenían fecha concreta hasta ahora.

LIBRE COMERCIO: EL ABOGADO GENERAL DEL TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA NO CUESTIONA EL CETA

El abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) consideró, el pasado 29 de enero, que el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estado, previsto por el Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Canadá (CETA), es compatible con el derecho de la Unión.

Sus conclusiones, que generalmente son seguidas por los jueces, se emiten en respuesta a un dictamen solicitado en 2017 por Bélgica al Tribunal. Esta decisión es una decepción para varias organizaciones agrarias alternativas europeas (European Milk Boad, Coordination européene-Vía Campesina) y nacionales (belgas, francesas, holandesas, lituana, suiza) que se manifestaron el pasado 25 de enero en la frontera belga-alemana a favor del "abandono del CETA".

Estas organizaciones denuncian, además del CETA, el acuerdo de libre comercio cerrado con Japón y aquellos que se están negociando con Mercosur, Nueva Zelanda y Australia, así como los acuerdos de partenariado económico negociados por la UE con países "entre los más pobres del planeta". "Estos acuerdos comerciales tienen como consecuencia vender los productos agrícolas a precios bajos, flexibilizar las normas más estrictas, rebajar el derecho al trabajo y dar todavía más poder a los grandes grupos", consideran. Además, añaden que "Europa necesita una política comercial equitativa".

UE/NUEVA ZELANDA: UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ANTES DE FINAL DE AÑO. La primera ministra neozelandesa, Jacinda Ardern, y el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, expresaron, al término de una entrevista el 25 de enero en Bruselas, su intención de concluir este año las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre la UE y Wellington. El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, confirmó ante la prensa, que estaban planificados tres ciclos completos de negociaciones hasta julio. Anunció su intención de reunirse ese mes en Nueva Zelanda para discutir las sensibilidades europeas, que se centran sobre todo en los productos agrícolas como la carne de ovino y los lácteos, en los que este país es muy competitivo. Asimismo, la UE ha iniciado negociaciones de libre comercio con Australia.

CÍTRICOS: HOGAN REITERA QUE, DE MOMENTO, NO SE ADOPTARÁN MEDIDAS FRENTE A LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE SUDÁFRICA

El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, ha confirmado que, de momento, Bruselas no tomará medidas frente a la importación de cítricos de Sudáfrica. En respuesta a una pregunta parlamentaria ha proporcionado los datos de que dispone la Comisión Europea al respecto y se ha limitado a señalar que se seguirá de cerca la evolución de las entradas procedentes de ese país y se actuará si se detecta alguna perturbación. Desde el Ministerio de Agricultura han apuntado asimismo que hacen falta pruebas sólidas que demuestren que los cítricos sudafricanos son responsables de la crisis del sector.

Las eurodiputadas socialistas españolas Inmaculada Rodríguez-Piñero y Clara Aguilera recordaban en su pregunta que el acuerdo entre la UE y Sudáfrica establecía que la entrada en el mercado comunitario de cítricos procedentes de ese país debía limitarse a períodos determinados para no solaparse con la producción europea. Sin embargo, esas entradas se ampliaron hasta el 30 de noviembre, "lo que ha provocado -dicen- que los productores españoles alerten de que las grandes cadenas europeas siguen adquiriendo las variedades tardías de Sudáfrica por sus bajos costes frente a variedades de temporada producidas en la UE, que ya deberían estar en el mercado".

Según el comisario de Agricultura, las importaciones de naranjas frescas procedentes de Sudáfrica aumentaron en un 5% en 2018 con respecto al año anterior. "Sin embargo -precisa- este aumento de las importaciones se produjo fuera de temporada (del 1 de junio al 15 de octubre) y no se vio afectado por la concesión otorgada a Sudáfrica". Las importaciones realizadas durante el período cubierto por esa concesión (del 16 de octubre al 30 de noviembre) "fueron significativamente más bajas que en el mismo período de 2017 (un 39 %) y representan solo el 2 % de las importaciones anuales". "A excepción de las naranjas frescas -añade- ningún otro cítrico se ha visto afectado por la prórroga del período de liberalización acordada tras la entrada en vigor" del Acuerdo. "Las importaciones citrícolas procedentes de Sudáfrica en 2018 han aumentado en un 9% en total con respecto a las de 2017".

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha señalado que la aplicación de la cláusula de salvaguardia a los cítricos sudafricanos que reclaman los productores españoles requiere que haya pruebas de calado. Lo hizo durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados, en la que añadió que el Gobierno ya ha pedido a la Comisión Europea que recopile datos sobre la crisis que vive el sector de los cítricos "para que, llegado el caso, se pueda activar la cláusula de salvaguardia", pero hay que "acumular muchas evidencias para distinguir si el problema se debe a esas importaciones y no afectan otras circunstancias".

Por su parte, el ministro de Agricultura, Luis Planas, señalaba el 28 de enero, antes de entrar en la reunión del Consejo Agrícola, que el Gobierno está siguiendo junto con la Comisión Europea la evolución del mercado y de las importaciones "y en su momento y día se adoptará la decisión precisa". Añadió que la crisis del sector se debe a una combinación de factores, entre los que figuran una cosecha récord este año en España, una producción tardía en nuestro país debido a las lluvias del otoño, una disminución del consumo en Europa como consecuencia de las temperaturas suaves registradas en esa estación y la escasa organización de los productores españoles.

Consumido el 25% del cupo para zumos

Las organizaciones agrarias habían consumido, hasta el pasado 30 de enero, el 25% del cupo de naranjas y pequeños cítricos retirados del mercado para transformación en zumo con destino a entidades caritativas. De las 50.000 toneladas previstas se han asignado 12.490 toneladas (6.443 toneladas de naranjas y 6.046 toneladas de pequeños cítricos. Las organizaciones pueden presentar sus notificaciones de retiradas con ese fin hasta el 31 de marzo.

PRÁCTICAS COMERCIALES: LA AICA REFORZARÁ LAS INSPECCIONES EN 2019

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) reforzará en 2019 su planificación proactiva de las inspecciones, con el objetivo de luchar contra las prácticas comerciales abusivas y para que la remuneración que reciban los eslabones más débiles pueda verse mejorada.

Así se puso de manifiesto durante la celebración del Consejo Asesor del organismo, donde también se presentó un informe de resultados de los cinco años de actividad de la Agencia. Desde 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2018, los inspectores de AICA han realizado 4.053 inspecciones, de las que destacan las 1.348 en el sector de frutas y hortalizas, 754 en el sector vitivinícola, 749 en el lácteo, 588 en el sector oleícola, 121 en los cereales, 119 en bovino, 100 en porcino y 98 en aves.

Por otro lado, en estos cinco años en AICA se han recibido 243 denuncias, entre ellas 103 en el sector lácteo, 56 en frutas y hortalizas, 33 en el sector oleícola, y 26 en el sector vitivinícola. También se han recibido 68 que denunciaban posible “venta a pérdidas”, que fueron trasladadas a las Comunidades Autónomas correspondientes, ya que son las autoridades competentes para sancionar en esta materia.

Las inspecciones han concluido con casi 1.500 infracciones con sanción. Los sectores con mayor número de incumplimientos han sido el sector de frutas y hortalizas (559), el lácteo (295), el sector oleícola (183) y el vitivinícola (172).

El principal motivo de sanción, el incumplimiento de los plazos de pago

En general, el motivo más frecuente de sanción es el incumplimiento de los pagos de plazo (44%), seguido de la ausencia de contratos (16%) y no suministrar la información requerida (13,21%), no incluir todos los extremos en los contratos (8%), y el resto por cometer más de una infracción. Asimismo, un 40% de las infracciones sancionadas son atribuidas a la industria agroalimentaria, el 31% a la distribución comercial mayorista, el 19% a la distribución comercial minorista y el 10% a los productores.

El importe total de las sanciones por incumplimientos de la Ley de la Cadena asciende a 10,2 millones de euros, que se reparte por la cadena de la siguiente manera: 75% minoristas; 14,5% a la industria; 10,1% a mayoristas y 0,4% a productores.

MAQUINARIA AGRÍCOLA: LAS AYUDAS DEL PLAN RENOVE 2019 SERÁN PARA TODO TIPO DE MAQUINARIA

Las ayudas del Plan Renove de maquinaria agrícola correspondiente a 2019 se destinarán a la renovación de todo tipo de máquinas agrícolas y la convocatoria podría publicarse en la próxima primavera, según anunció el ministro de Agricultura, Luis Planas, el 30 de enero. Como en años anteriores, la partida disponible para este plan es de 5 millones de euros.

Hay que recordar que en la convocatoria de 2018 solo se concedieron ayudas para renovar los equipos de aplicación de purines (con el fin de sustituir los sistemas de plato, abanico o cañón por otros de aplicación localizada en el suelo) como medida para reducir las emisiones de amoníaco generadas por esta actividad y en cumplimiento de las normas establecidas para acceder a las ayudas directas de la PAC, que desde el año pasado incluyen la prohibición de utilizar esos sistemas en la aplicación de fertilizantes (aunque las Comunidades Autónomas podían establecer excepciones).

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura ha publicado ya los datos sobre inscripción de maquinaria agrícola correspondientes al año pasado. Muestran una disminución del 9% en el caso de los tractores y un aumento en el de las máquinas automotrices y arrastradas o suspendidas, así como en las ventas de remolques nuevos. Las inscripciones de nuevos equipos para aporte de fertilizantes y agua crecieron más del 50% y se aproximaron a las 3.500 unidades.

Inscripción de maquinaria (maquinaria nueva)

	2018	2017	Dif. %
Tractores	**11.333**	**12.453**	**-8,99**
Maquinaria automotriz	**1.864**	**1.575**	**18,35**
De recolección	658	598	10,03
Equipos de carga	849	654	29,82
Tractocarros	8	12	-33,33
Motocultores y motomáquinas	204	231	-11,69
Otras	145	80	81,25
Maquinaria arrastrada o suspendida	**21.951**	**18.777**	**16,90**
Maq. De preparación y trabajo del suelo	3.855	2.686	43,52
Equipos para siembra y plantación	935	822	13,75
Equipos de tratamiento	8.582	9.110	-5,80
Equipos para aporte de fertilizantes y agua	3.468	2.248	54,27
Equipos de recolección	2.705	1.966	37,59
Otras	2.406	1.945	23,70
Remolques	**5.955**	**4.750**	**25,37**
Otras máquinas	**105**	**125**	**-16,00**
TOTAL MÁQUINAS	**41.208**	**37.680**	**9,36**

Fuente: Ministerio de Agricultura.

IMPUESTOS: EL NUEVO GOBIERNO ANDALUZ BONIFICARÁ AL 99% LAS SUCESIONES Y DONACIONES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 26 de enero iniciar los trámites para bonificar el impuesto de Sucesiones y Donaciones en los próximos meses, un asunto que se convierte en una de las primeras decisiones del nuevo Ejecutivo andaluz presidido por el popular Juanma Moreno.

En concreto, se ha instado a la Consejería de Hacienda a llevar a cabo la actuaciones necesarias para bonificarlo al 99 por ciento, un proceso que culminará "en los próximos meses", para cónyuges y parientes directos. En el Grupo I se beneficiarán los descendientes y adoptados menores de 21 años. Por su parte, en el Grupo II, podrán acogerse a la bonificación los descendientes y adoptados de 21 años o más, los cónyuges, los ascendientes y los adoptados.

Además, se mantendrá la reducción autonómica de un millón de euros, con la intención de no perjudicar las adquisiciones por herencias hasta dicho importe, ya que de otro modo tendrían que pasar de no tributar a hacerlo por el 1 %.

Moreno ha manifestado que quieren estar "en el 'big five'" de las comunidades con menos presión fiscal y ha calculado el impacto en la recaudación autonómica en unos 40 millones. Por su parte, el vicepresidente de la Junta, Juan Marín, ha considerado que estos acuerdos demuestran que el Gobierno "cumple con lo que firma", ya que esta medida está incluida en el pacto suscrito por PP y Ciudadanos para los primeros cien días.

CEREALES: DISMINUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN 300.000 HECTÁREAS, SEGÚN ASAJA

La superficie dedicada a los cereales de otoño-invierno de cara a la campaña 2019/20 se habría reducido entre un 4% y un 5% respecto a la anterior, según las estimaciones realizadas por ASAJA. Serían, en consecuencia, unas 300.000 hectáreas menos respecto a los 5,5 millones de hectáreas sembradas en 2018/19.

La organización subraya que “la falta de rentabilidad de estos cultivos es la principal causa y está motivada por los bajos precios en origen que percibe el productor y por el aumento de los

costes de producción". Añade que la sementera ha sido muy irregular debido a las condiciones meteorológicas pero, además, los agricultores tienen cada vez menos soluciones frente a las distintas plagas y enfermedades (con las que sí cuentan los productores de países terceros) y frente a la proliferación de la fauna silvestre. A ello hay que unir, dice, la prohibición de la quema de rastrojos en buena parte de las Comunidades Autónomas, que condiciona el desarrollo del cultivo (y que es una práctica contemplada en la normativa comunitaria).

Todo ello desalienta a los agricultores, que buscan otras alternativas, como son los cultivos leñosos o incluso incrementar las superficies de barbecho. "El peligro de esta tendencia -subraya- es que cada vez seremos más dependientes de terceros países en lo que a nuestras necesidades de cultivos herbáceos se refiere, incrementando aún más nuestra servidumbre en un país ya de por sí deficitario en cereales".

MERCADOS GANADEROS: CAMBIO DE TENDENCIA EN PORCINO

Los huevos alcanzan mínimo anual

El porcino de capa blanca en Lérida subió ligeramente la semana pasada, lo que supone un cambio de tendencia tras varias semanas de repeticiones. El cerdo normal se situó en 1,040 euros/kilo vivo, registrando un aumento de 0,004 euros respecto a la semana anterior. El lechón volvió a subir cotizando a 44 euros por unidad, superando así las cifras del año pasado cuando se situaba a 40 euros.

Los precios de los huevos continuaron anotando descensos en la mayoría de las lonjas durante la última semana del mes de enero, alcanzando mínimo anual, ya que la cotización del 'XL' es un 14,62% por debajo de la registrada en la misma semana del año pasado, cuando cotizaba a 1,71 euros por docena. Las repeticiones se impusieron en el resto de mercados como ovino, vacuno, conejo y pollo.

En cuanto al ibérico, la lonja de Extremadura anotó una significativa bajada de 20 céntimos en el caso del porcino de cebo, lo que supone un descenso del 14,12% frente a la misma fecha del año pasado, mientras que en campo repitió. En la lonja de Salamanca, los precios bajaron un céntimo.

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**24/1/19**	**31/1/19**	**Dif%**	**Dif euros**
Cerdo Selecto (euros kg.vivo)	1,048	1,052	+	+0,004
Cerdo de Lérida (euros kg.vivo)	1,036	1,040	+	+0,004
Cerdo Graso (euros kg.vivo)	1,024	1,028	+	+0,004
Lechón de 20 Kg. (euros/unidad)	42,50	44,00	+	+1,50

HUEVOS (LONJA DE REUS)	**21/1/19**	**28/1/19**	**Dif%**	**Dif euros**
euros/docena				
XL- Super grande	1,48	1,46	-1,35	-0,02
L- Grande	1,05	1,02	-2,86	-0,03
M- Mediano	0,95	0,92	-3,16	-0,03
S- Pequeño	0,79	0,77	-2,53	-0,02

PORCINO IBÉRICO

LONJA DE EXTREMADURA	**31/1/2017**	**30/1/2018**	**29/1/2019**	**Dif.sem. euros**
Porcino cebo (euros/arroba)	21,93/23,16	26,01/27,23	22,25/23,47	-0,20
Porcino cebo campo (euros/arroba)	23,53/24,57	27,32/28,32	23,80/24,80	=
LONJA DE SALAMANCA	**30/1/2017**	**29/1/2018**	**28/1/2019**	
Porcino cebo (euros/kg vivo)	1,85/1,95	2,20/2,30	1,82/1,92	-0,01
Porcino cebo campo (euros/kg vivo)	2,03/2,15	2,32/2,42	1,98/2,08	-0,01

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L 24 de 28 de enero de 2019

PATATAS DE SIEMBRA. Decisión de Ejecución (UE) 2019/119 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por la que se modifica la Directiva 2002/56/CE del Consejo en lo que concierne a la fecha establecida en su artículo 21, apartado 3, hasta la cual se autoriza a los Estados miembros a prorrogar la validez de las decisiones relativas a la equivalencia de las patatas de siembra procedentes de terceros países.

FRUTALES. Decisión de Ejecución (UE) 2019/120 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por la que se modifica la Directiva 2008/90/CE del Consejo a fin de prorrogar la excepción relativa a las condiciones de importación de materiales de multiplicación de frutales y plantones de frutal destinados a la producción frutícola procedentes de terceros países [notificada con el número C(2019) 254].

PESTE PORCINA AFRICANA. Decisión de Ejecución (UE) 2019/122 de la Comisión, de 25 de enero de 2019, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros.

L 25 de 29 de enero de 2019

VINO. Decisión (UE) 2019/136 del Consejo, de 28 de enero de 2019, relativa a la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en el Grupo de trabajo sobre el vino creado por el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica en lo que atañe a los formularios que deben utilizarse para los certificados de importación de productos vitivinícolas originarios de Japón en la Unión Europea y las modalidades de autocertificación.

L 26 de 30 de enero de 2019

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº1356/2004, (CE) nº1464/2004, (CE) nº786/2007, (CE) nº971/2008, (UE) nº1118/2010, (UE) nº169/2011 y los Reglamentos de Ejecución (UE) nº888/2011 y (UE) nº667/2013 en lo que respecta al nombre del titular de la autorización de aditivos para piensos.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/139 de la Comisión, de 29 de enero de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa Beauveria bassiana cepa IMI389521 con arreglo al Reglamento (CE) nº1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº540/2011 de la Comisión.

L 27 de 31 de enero de 2019

CARNE DE AVE. Decisión (UE) 2019/143 del Consejo, de 28 de enero de 2019, relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el asunto DS492: Unión Europea-Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral.

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el asunto DS492: Unión Europea-Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/144 de la Comisión, de 28 de enero de 2019, relativo a la autorización de un preparado de 3-fitasa producida por Komagataella pastoris (CECT 13094) como aditivo en piensos destinados a pollitas criadas para puesta y especies menores de aves de corral criadas para engorde, puesta o reproducción (titular de la autorización: Fertinagro Biotech SL).

PIENSOS. Reglamento (UE) 2019/145 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, que corrige la versión neerlandesa del Reglamento (UE) nº68/2013 relativo al Catálogo de materias primas para piensos.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/146 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/502, relativo a la autorización del preparado de Saccharomyces cerevisiae NCYC R 404 como aditivo en la alimentación de vacas lecheras.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/147 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa Beauveria bassiana cepa PPRI 5339 con arreglo al Reglamento (CE) nº1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº540/2011 de la Comisión.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/148 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa propanilo, de conformidad con el Reglamento (CE) nº1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/150 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº686/2012 en lo relativo al Estado miembro ponente para la evaluación de las siguientes sustancias activas contenidas en los productos fitosanitarios: deltametrina, diflufenicán, epoxiconazol, fluoxastrobina, protioconazol y tebuconazol.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/151 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa Clonostachys rosea, cepa J1446, como sustancia activa de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E de 26 de enero de 2019.

MEDIDAS URGENTES. Real Decreto-ley 2/2019, de 25 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

SEGURIDAD SOCIAL. Resolución de 23 de enero de 2019, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, durante los periodos de inactividad correspondiente a los meses de enero a abril de 2019.

CONTAMINACION ATMOSFÉRICA. Real Decreto 18/2019, de 25 de enero, por el que se desarrollan aspectos relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2021-2030.

B.O.E de 28 de enero de 2019.

PRESUPUESTOS. ILLES BALEARS. Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2019.

B.O.E de 31 de enero de 2019.

MEDIDAS URGENTES. Orden TMS/61/2019, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación de las medidas en materia laboral y de Seguridad Social contempladas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de octubre de 2018, por el que se declaran los Municipios de Artà, Capdepera, Manacor, Sant Llorenç des Cardassar y Son Servera de la Comunidad Autónoma de Illes Balears "zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil", como consecuencia de las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos el pasado día 9 de octubre.

Orden TMS/62/2019, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación de las medidas en materia laboral y de Seguridad Social contempladas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 de noviembre de 2018, por el que se declaran las provincias de Málaga, Sevilla, Cádiz, Valencia, Castellón, Tarragona, Teruel y la Comunidad Autónoma de Illes Balears "zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil", como consecuencia de las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos los pasados días 18, 19, 20 y 21 de octubre.

RECURSOS FITOGENÉTICOS. Orden APA/63/2019, de 23 de enero, por la que se aprueba el primer Plan de Actuación del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (2018-2022).

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.190,00 Euros + 21% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.290,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social): _____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Tfno.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

E-mail: _____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2019

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html